

MEMORANDO

OCI

20221700022183

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., enero 31 de 2022

PARA: **Felipe A. Ramírez Buitrago**
Secretario de Despacho

DE: Jefe de Oficina Control Interno

REFERENCIA: Entrega Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias
periodo enero - diciembre de 2021

Respetado Ingeniero Andrés Felipe, cordial saludo:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 617 de 2018, emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en concordancia con lo señalado en la Ley 909 de 2004 y demás normatividad relacionada, la Oficina de Control Interno – OCI, procedió a realizar la Evaluación de la Gestión por Dependencias de la Entidad, para la vigencia 2021.

Los resultados presentados, fueron generados a partir de la información reportada por las dependencias en los Planes Operativos Anuales (POA) de gestión y de Inversión; y la validación en los instrumentos reportados por la Oficina Asesora de Planeación Institucional – OAPI (Plan Anual de Adquisiciones, Informes del SEGPLAN) del porcentaje de cumplimiento de los metas establecidos en los POA indicados anteriormente.

Es importante señalar que, según lo definido por la CNSC, el resultado de esta evaluación no se tendrá en cuenta en el marco del proceso de calificación de los funcionarios pertenecientes a la carrera administrativa, pero sirve de parámetro para la concertación de compromisos durante el periodo de evaluación.

Producto de dicha evaluación se presentan a nivel general las siguientes recomendaciones:

- Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020***Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MEMORANDO

OCI

20221700022183

Información Pública

Al responder cite este número

permitan cumplir con el PDD, así como ejecutar conforme lo programado las metas de gestión.

- Documentar los avances de cumplimiento de cada uno de los POAS de tal manera que permita adelantar de forma oportuna los seguimientos, monitoreo y evaluaciones por parte de la 2a y 3ra línea de defensa.
- Diligenciar todos los espacios de los formatos de cada hoja del POA, estableciendo controles en su diligenciamiento.
- Seguir fortaleciendo por parte de los supervisores de contratos, el seguimiento a la gestión de giros, en el marco de los términos pactados contractualmente y garantizando el cumplimiento del PAA, con el objeto de continuar en la gestión progresiva de reducir el margen de constitución de reservas a cierre de vigencia.
- La Oficina Asesora de Planeación Institucional (OAPI) como evaluadora de la OCI, generó la siguiente recomendación: "Se recomienda para futuras vigencias formular indicadores que midan la efectividad de los ejercicios de auditoría desarrollados desde la oficina de control interno, lo anterior en el marco de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión."

Así mismo se informa que se comunica dicho informe a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según lo establecido en el artículo 2.2.21.4.7 parágrafo 1º. *"Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno ..."* del Decreto 648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"* y a los responsables del tema para lo de su competencia.

Cordialmente,



Alba Enidia Villamil Munoz
Jefe de Oficina Control Interno

Firma mecánica generada en 31-01-2022 04:04 PM

Anexos: Informe y formatos de evaluación

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

OCI

20221700022183

Información Pública

Al responder cite este número

cc María Isabel Hernández Pabón - Dirección de Representación Judicial
cc Claudia Janeth Mercado Velandia - Subdirección de Transporte Público
cc Valentina Acuña García - Subdirección de Transporte Privado
cc Jady Marina Perez Cruz - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
cc Vladimiro Alberto Estrada Moncayo - Subdirección Financiera
cc Paola Adriana Corona Miranda - Subdirección Administrativa
cc Sergio Raúl Tovar Farfán - Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte
cc Nathaly Milena Torregroza Vargas - Oficina de Seguridad Vial
cc Gloria Alejandra Moreno Gamez - Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía
cc Johana Catalina Latorre Alarcón - Subdirección de Contravenciones
cc Claudia Fabiola Montoya Campos - Dirección de Normatividad y Conceptos
cc Adriana Ruth Iza Certuche - Oficina de Gestión Social
cc Martha Cecilia Bayona Gómez - Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito
cc Hernan Sebastian Cortes Osorio - Dirección de Gestión de Cobro
cc Adriana Ruth Iza Certuche - Dirección de Atención al Ciudadano
cc Mario Gabriel Carbonell Gutierrez - Dirección de Ingeniería de Tránsito
cc Paula Tatiana Arenas Gonzalez - Subsecretaría de Gestión Corporativa
cc Jhon Alexander Gonzalez Mendoza - Subsecretaría de Gestión de la Movilidad
cc Deyanira Consuelo Avila Moreno - Dirección de Planeación de la Movilidad
cc Paola Adriana Corona Miranda - Dirección Administrativa y Financiera
cc Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez - Subdirección de Señalización
cc Andrés Fabián Contento Muñoz - Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad
cc Guetty Magnolly Caycedo Caycedo - Oficina de Control Disciplinario
cc Danny Stiwar Usma Monsalve - Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte
cc Faindry Julieth Rojas Betancourt - Oficina Asesora de Planeación Institucional
cc Diana Lorena Urrego Garcia - Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
cc Ana María Corredor Yunis - Dirección de Contratación
cc Sandra Patricia Giraldo Clavijo - Subdirección de Semaforización
cc Carol Angie Pinzon Ruiz - Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público
cc Gonzalo Enrique Guerra Penagos - Dirección de Inteligencia para la Movilidad
cc Susana Morales Pinilla - Subsecretaría de Política de Movilidad
cc Oscar Mauricio Velasquez Bobadilla - Subdirección de la Bicicleta y el Peatón
cc Nathaly Patiño Gonzalez - Subdirección de Gestión en Vía
cc Ingrid Carolina Silva Rodríguez - Subsecretaría de Gestión Jurídica
cc Paula Tatiana Arenas González - Dirección de Talento Humano

Elaboró: Maria Janneth Romero Martinez-Oficina De Control Interno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

A la Gestión por Dependencias periodo enero - diciembre de 2021

Enero 31 de 2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993. *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*,
- Ley 909 de 2004. *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto Reglamentario 1227 de 2005. *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto ley 1567 de 1998”*.
- Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*.
- Circular No. 04 de 2005. Expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. *“Se fijan los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004”*.
- Acuerdo 617 de 2018 *“Por el cual se establece el sistema Tipo de Evaluación de Desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba.”*

OBJETIVO DEL INFORME:

Evaluar la gestión por dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2021, verificando el cumplimiento de las metas institucionales y los resultados alcanzados por cada una de ellas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y demás normatividad aplicable.

RESUMEN:

Dando cumplimiento a su rol de evaluador, la OCI verificó y evaluó el cumplimiento de **128** metas institucionales de gestión y **82** metas vinculadas a los proyectos de inversión, suministradas por las **37** dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad, estableciendo como resultado de dicha verificación, una calificación cuantitativa, la cual, según el Acuerdo 617 de 2018, no se tendrá en cuenta en el marco del proceso de calificación de funcionarios de la Carrera Administrativa, sin embargo, se considera un insumo para la concertación de compromisos durante el período de evaluación.

DESARROLLO DEL INFORME:

Para realizar esta evaluación por dependencias, la OCI tomó como base de verificación, la información contenida en los Planes Operativos Anuales (POA) tanto de gestión como de inversión, así como los demás instrumentos (*Plan Anual de Adquisiciones* y *documento SEGPLAN*) reportados por la Oficina Asesora de Planeación Institucional (OAPI) y procedió a realizar el respectivo análisis, evaluando el resultado de la gestión reportada por las dependencias, para el periodo comprendido entre enero – diciembre de 2021, de acuerdo a los compromisos establecidos por cada una de ellas.

Se tomaron como referentes los siguientes aspectos:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- **Planeación institucional:** La planeación institucional objeto de evaluación, se encuentra definida en la plataforma estratégica adoptada por la SDM mediante **Resolución 061** del 18 de febrero de 2019 y la, **Resolución 062** del 18 de febrero del 2019 *"Por la cual se adopta la nueva plataforma estratégica en la Secretaría Distrital de Movilidad"*.
- **Objetivos Estratégicos:** Los objetivos estratégicos definidos en cada uno de los POA, guardan relación con lo señalado en el plan estratégico.

En aplicación de los principios de transparencia y objetividad, la evaluación de la Oficina de Control Interno, fue realizada por la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

Por otra parte, se precisa que, para las metas sobre ejecutadas, se tomó como estándar el 100% para efecto de los cálculos a aplicar, los cuales se realizaron a dos dígitos decimales.

El resultado del ejercicio de evaluación se remitió a cada una de las dependencias mediante correo electrónico el **26 de enero de 2022**.

1. Análisis de la Información:

El ejercicio realizado se llevó a cabo para cada una de las 37 dependencias de la entidad, establecidas en los Decretos Distritales 672 y 673 de 2018, 392, 393 y 430 de 2021, en los cuales se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, como se muestra a continuación:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0



Fuente: Información publicada en la página web de la entidad - <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/organigrama>

La evaluación de los Planes Operativos Anuales (POA) de Inversión, se realizó teniendo en cuenta las Metas del Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” de la entidad, vigentes:

Código Proyecto	Nombre Proyecto
7563	Fortalecimiento de herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad Bogotá
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá
7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá
7593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá
7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá
7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá
7907	Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá
Total	

Fuente: elaboración propia OCI.

Conforme lo anterior y lo observado en los formatos de *Programación y Seguimiento Plan Operativo Anual de Gestión* Código: PE01-PR01-F02 versión: 5.0 aportado para cada una de las 37 dependencias objeto de evaluación, se valoraron un total de 210 metas distribuidas así: 82 metas del componente de proyectos de inversión y **128** metas del componente de gestión, como se muestra a continuación:

RESUMEN SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE LA MOVILIDAD

DEPENDENCIA	POA INVERSIÓN	No. METAS ASOCIADAS	% EVALUACIÓN	POA GESTIÓN	% EVALUACIÓN	TOTAL EVALUACIÓN (10/10)
Subsecretaría de Política de Movilidad	N/A	0	N/A	2	99,97%	10,00
Dirección de Inteligencia para la Movilidad	7583 7596	5	99,98%	5	100,00%	10,00
Dirección de Planeación de la Movilidad	7588	2	100,00%	4	100,00%	10,00
Subdirección de Infraestructura	7588	1	100,00%	3	100,00%	10,00
Subdirección de Transporte Público	7588	4	99,97%	2	100,00%	10,00
Subdirección de Transporte Privado	7583 7588	3	100,00%	2	100,00%	10,00
Subdirección de la Bicicleta y el Peatón	7583	3	100,00%	2	100,00%	10,00
TOTAL		18		20	Promedio SPM	10.00

Fuente: POAS de Inversión y POAS de gestión. Cálculos Propios

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

RESUMEN SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

DEPENDENCIA	POA INVERSIÓN	No. METAS ASOCIADAS	% EVALUACIÓN	POA GESTIÓN	% EVALUACIÓN	TOTAL EVALUACIÓN (10/10)
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	N/A	0	N/A	3	100,00%	10,00
Dirección de Ingeniería de Tránsito	N/A	0	N/A	2	100,00%	10,00
Subdirección de Señalización	7587	11	99,79%	2	100,00%	9,99
Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	7578	2	100,00%	2	100,00%	10,00
Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	N/A	0	N/A	1	100,00%	10,00
Subdirección de Gestión en Vía	7576 7578	7	99,97%	4	100,00%	10,00
Subdirección de Semaforización	7578	2	99,20%	4	100,00%	9,96
Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	7573	2	99,52%	3	100,00%	9,98
TOTAL		24		21	Promedio SGM	9,99

Fuente: POAS de Inversión y POAS de gestión. Cálculos Propios

RESUMEN SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

DEPENDENCIA	POA INVERSIÓN	No. METAS ASOCIADAS	% EVALUACIÓN	POA GESTIÓN	% EVALUACIÓN	TOTAL EVALUACIÓN
Subsecretaría de Gestión Corporativa	7568 7563	2	92,13%	4	79,43%	8,58
Dirección Administrativa y Financiera	N/A	0	N/A	3	100,00%	10,00
Subdirección Financiera	N/A	0	N/A	3	75,13%	10,00
Subdirección Administrativa	7568 7574	8	99,13%	6	100,00%	10,00
Dirección de Talento Humano	7568	2	95,89%	11	100,00%	10,00
TOTAL		12		27	Promedio SGC	9,72

Fuente: POAS de Inversión y POAS de gestión. Cálculos Propios

RESUMEN SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA

DEPENDENCIA	POA INVERSIÓN	No. METAS ASOCIADAS	% EVALUACIÓN	POA GESTIÓN	% EVALUACIÓN	TOTAL EVALUACIÓN
Subsecretaría de Gestión	7589	1	100,00%	2	100,00%	10,00

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG					
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN					
	Informe de evaluación					
	Código: PV01-IN01-F07			Versión 1.0		

Jurídica						
Dirección de Gestión de Cobro	7589	1	99,99%	2	100,00%	10,00
Dirección de Contratación	7589	1	99,95%	1	100,00%	10,00
Dirección de Representación Judicial	7589	1	100,00%	4	100,00%	10,00
Dirección de Normatividad y Conceptos	7589	1	99,64%	2	100,00%	9,98
TOTAL		5		11	Promedio SGJ	10,00

Fuente: POAS de Inversión y POAS de gestión. Cálculos Propios

RESUMEN SUBSECRETARÍA SERVICIO A LA CIUDADANÍA

DEPENDENCIA	POA INVERSIÓN	No. METAS ASOCIADAS	% EVALUACIÓN	POA GESTIÓN	% EVALUACIÓN	TOTAL EVALUACIÓN
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	N/A	0	N/A	3	99,30%	9,93
Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	7593	1	100,00%	2	100,00%	10,00
Dirección de Atención al Ciudadano	7653	2	100,00%	5	100,00%	10,00
Subdirección de Contravenciones	N/A	0	N/A	2	100,00%	10,00
Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público	N/A	0	N/A	3	100,00%	10,00
TOTAL		3		15	Promedio SSC	9,99

Fuente: POAS de Inversión y POAS de gestión. Cálculos Propios

RESUMEN OFICINAS

DEPENDENCIA	POA INVERSIÓN	No. METAS ASOCIADAS	% EVALUACIÓN	POA GESTIÓN	% EVALUACIÓN	TOTAL EVALUACIÓN
Oficina Asesora de Planeación Institucional	7563 7568	2	100,00%	2	100,00%	10,00
Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	7581	5	99,89%	5	100,00%	9,99
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	7570	8	99,84%	13	100,00%	9,99
Oficina de Seguridad Vial	7579	1	100,00%	2	100,00%	10,00
Oficina de Gestión Social	7596	3	99,52%	7	100,00%	10,00
Oficina de Control Disciplinario	N/A	0	N/A	4	100,00%	10,00
Oficina de Control Interno	7563	1	100,00%	1	100,00%	10,00
TOTAL		20		34	Promedio Oficinas	10,00

Fuente: POAS de Inversión y POAS de gestión. Cálculos Propios

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Una vez analizado el resultado de las evaluaciones de las dependencias, de conformidad con la estructura organizacional indicada anteriormente, se observó que la Secretaría Distrital de Movilidad presentó en promedio una calificación de 9.96 para la vigencia 2021, precisando:

Plan Operativo Anual (POA) de inversión:

Se evidenció que las 82 metas vinculadas a los 18 proyectos de inversión presentaron una ejecución presupuestal de 98,98%. Es importante señalar que, si bien no se incorporan dentro de los criterios de evaluación la gestión de giros, de la información publicada en la página web (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/presupuesto>) en el informe de *Ejecución Presupuesto de Gastos e Inversiones – Ejecución Presupuestal – 31 de diciembre de 2021*, se observó que el porcentaje de giros apropiados correspondió al 57.50% en la vigencia.

Plan Operativo Anual (POA) gestión:

Para este componente se evidenció que, de las 128 metas asociadas a las dependencias evaluadas, estas presentaron una ejecución promedio del 98.75%.

2. Riesgos relacionados con la gestión por dependencias:

Teniendo en cuenta que el ejercicio desarrollado se fundamentó en la ejecución magnitud y presupuestal de los Planes Operativos Anuales (POA) de inversión y en la ejecución de las metas definidas por cada dependencia en su Plan Operativo Anual (POA) de gestión en la vigencia evaluada, lo que a su vez está vinculado directamente con el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la misionalidad de la entidad y por ende a los riesgos identificados tanto en el mapa de riesgos institucional, de corrupción y soborno; el resultado presentado en el ítem anterior muestra que en términos de cumplimiento en ejecución magnitud y presupuestal (Compromisos) la entidad durante la vigencia llevó a cabo una gestión adecuada sobre sus recursos. Sin embargo, es importante precisar que la alerta se presenta sobre la ejecución de los giros.

Respecto a las metas de los POAS de gestión no se evidenciaron situaciones que permitan identificar posible materialización de los riesgos asociados a la gestión de las dependencias evaluadas.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo observado en la gestión realizada por las dependencias de la entidad, se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

- Se observaron debilidades en el diligenciamiento de algunos POAS, toda vez que en algunos de ellos no se identifican de manera correcta la dependencia a la cual se están vinculando las metas.
- Una vez realizada la evaluación de la gestión por dependencias, se evidenció a nivel general que éstas realizaron una adecuada gestión de cumplimiento de las metas, alcanzando en

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

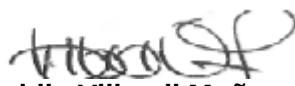
términos generales un promedio del 98.87% de ejecución de las mismas; sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en el diseño y puesta en marcha de mecanismos de control, con el fin de alcanzar la ejecución del total de actividades programadas, las cuales se identifican de manera particular en los formatos de *Evaluación a la gestión por dependencia* Código: PV01-IN01-F08 Versión 1.0 de cada una de las dependencias evaluadas que hacen parte integral de este informe.

RECOMENDACIONES

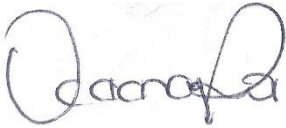
Producto de la evaluación se generaron las siguientes recomendaciones para tener en cuenta en la programación de los POA, y el plan anual de adquisiciones:

- Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con el PDD, así como ejecutar conforme lo programado las metas de gestión.
- Documentar los avances de cumplimiento de cada uno de los POAS de tal manera que permita adelantar de forma oportuna los seguimientos, monitoreo y evaluaciones por parte de la 2a y 3ra línea de defensa.
- Diligenciar todos los espacios de los formatos de cada hoja del POA, estableciendo controles en su diligenciamiento.
- Seguir fortaleciendo por parte de los supervisores de contratos, el seguimiento a la gestión de giros, en el marco de los términos pactados contractualmente y garantizando el cumplimiento del PAA, con el objeto de continuar en la gestión progresiva de reducir el margen de constitución de reservas a cierre de vigencia.
- Finalmente, por parte de la Oficina Asesora de Planeación Institucional (OAPI) como evaluadora de la OCI, generó la siguiente recomendación: *“Se recomienda para futuras vigencias formular indicadores que midan la efectividad de los ejercicios de auditoría desarrollados desde la oficina de control interno, lo anterior en el marco de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión.”*

Hacen parte integral del presente informe los formatos de Evaluación a la gestión por dependencia (Código PV01-IN01-F08 Versión 1.0) diligenciados para cada dependencia evaluada.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
Audidores líderes  María Janneth Romero Martínez Profesional Contratista OCI	 Alba Enidia Villamil Muñoz Jefe Oficina de Control Interno

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

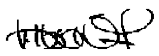
 Nataly Tenjo Vargas Profesional OCI Audidores Apoyo:  Vieinery Piza Profesional OCI  Julie Martínez Profesional Contratista OCI  Sandra Liliana Montes Profesional OCI  Guillermo Delgadillo Profesional OCI	
---	--

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Subsecretaría de Política de Movilidad					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
N/A	N/A	N/A	N/A			#iDIV/0!			#iDIV/0!		N/A
										Total Calificación Inversión	N/A
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA				
1	Alcanzar 99,98% de la ejecución presupuestal de los proyectos asignados a la Subsecretaría de Política de Movilidad	Porcentaje presupuestal ejecutado en los proyectos asignados a la Subsecretaría de Política de Movilidad	99,98%		99,93%	99,95%	10,00				
2	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subsecretaría de Política de Movilidad	Cumplimiento P.A.A.C	100,00%		100,00%	100,00%					
					Total Calificación Gestión	99,97%					
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis. La Subsecretaría de Política de la Movilidad, se encarga de la formulación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con inteligencia y planeación de la movilidad; según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Liderar la formulación y ejecución del Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad en los componentes relacionados con inteligencia y planeación de la movilidad". Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 2 actividades, una de las cuales tuvo una ejecución del 99,95% y la otra el 100%; en cuanto al POA de inversión, no tenía proyectos a cargo en el PDD "Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", para esta vigencia. Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, es de 10/10 Recomendaciones Generales: * Mantener el monitoreo de forma periódica al avance en la ejecución de las metas del POA de Gestión											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por: Maria Janneth Romero Martínez											

 AGENCIA PARA MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ GOBIERNO DE BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG											
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTIÓN											
	Evaluación a la gestión por dependencia											
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0		
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021		DEPENDENCIA EVALUADA:				Dirección de Inteligencia para la Movilidad						
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN												
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN	
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE			
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	3	Formular E Implementar El 100 % Las Acciones De La Política Pública De Movilidad Motorizada De Cero Y Baja Emisiones	30	30	100,00%	\$ 196.086.823,00	\$ 196.086.823,00	100,00%	Para la vigencia 2021 ejecutó el 100% del presupuesto asignado en 3 contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestion	100,00%	
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	4	Fortalecer Y Hacer Seguimiento Al 100 % De Las Políticas, Planes, Proyectos De Movilidad En El Componente Ambiental	34	34	100,00%	\$ 454.462.943,00	\$ 454.462.943,00	100,00%	Se programaron 3 lineas de contratacion ejecutandose el 100% del presupuesto asignado por valor de 454.462.943	100,00%	
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	1	Desarrollar El 100 % De Las Acciones Que Permitan Implementar Una Política Tarifaria Mas Incluyente Y Sostenible	15	15	100,00%	\$ 427.884.520,00	\$ 427.884.520,00	100,00%	Se programaron 3 lineas de contratación, las cuales se ejecutaron al 100% por valor de 427.884.520	100,00%	
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	2	Diseñar E Implementar El 100 % De Las Nuevas Fuentes De Fondo Para El Sitp Y El Sector Movilidad	12,5	12,5	100,00%	\$ 72.000.000,00	\$ 72.000.000,00	100,00%	Se programaron 2 lineas de contratación, las cuales se ejecutaron al 100% por valor de 72.000.000	100,00%	
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	3	Desarrollar El 100 % De Los Estudios Técnicos, Estadísticos, Sociales Y Financieros, Que Permitan Modelar,Monitorear Y Evaluar Diferentes Alternativas De Solución De Necesidades De Movilidad	20	20	100,00%	\$ 4.342.833.460,00	\$ 4.335.522.833,00	99,83%	Para la vigencia 2021 se apropió \$4.342.833.460 y se ejecuto \$4.335.522.833 correspondiente al 99,83% de ejecucion . en 29 lineas de contratación	99,92%	
										Total Calificación Inversión	99,98%	
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTION										CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA		
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN						
1	Realizar el 100% de los estudios económicos, sociales, técnicos, financieros y/o ambientales	Estudios económicos, sociales, técnicos, ambientales y/o financieros realizados.	5	5	100,00%	100,00%	10,00					
3	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Cumplimiento del P.A.A.C	100%	100%	100,00%	100,00%						
4	Hacer seguimiento a la generación y evaluación del 100% de modelos de mejoramiento de las condiciones de movilidad	Modelos relacionados con las medidas estratégicas de mejora a la movilidad realizados y evaluados.	56	56	100,00%	100,00%						
5	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Modelo Integrado de Gestión	Cumplimiento del MIPG	100%	100%	100,00%	100,00%						
6	Realizar seguimiento al 100% de los productos relacionados en los procesos contractuales suscritos por la Dependencia	Registros administrativos	100%	100%	100,00%	100,00%						
					Total Calificación Gestión		100,00%					

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Dirección de Inteligencia para la Movilidad					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis: La Dirección de Inteligencia para la Movilidad, pertenece a la Subsecretaría de Política de la Movilidad y se encarga del diseño y verificación técnica de los elementos para la gestión del tránsito que deben ser implementados en la ciudad, así mismo dirige e implementa el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la señalización vertical y horizontal de la ciudad, así como los demás elementos y dispositivos que propendan por garantizar la seguridad vial, el buen uso del espacio público. También, concibe la viabilización y aprobación de los planes de manejo de tránsito para la ciudad; según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar y apoyar técnicamente a la Subsecretaría de Política de Movilidad, brindando los insumos necesarios para la formulación e implementación de políticas, planes, programas, proyectos relacionadas con la movilidad en Bogotá D.C.". Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 5 actividades, las cuales están cumplidas al 100%; en cuanto a los POAS de inversión, participó en los proyectos: 7583 al cual se asociaron 2 metas, de las cuales se ejecutaron en magnitud y presupuesto en el 100%; y el proyecto 7596 al cual se asociaron 3 metas, de las cuales se ejecutaron en magnitud y presupuesto 2 al 100%; y 1 se ejecuto en magnitud al 100% mientras que en presupuesto alcanzo el 99,83% del presupuesto asignado. Se alcanzó un cumplimiento en estos Proyectos de Inversión del 99,980%. Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, es de 10/10 Recomendaciones Generales: * Fortalecer desde el inicio de los proyectos de inversión, los controles sobre la ejecución activa de los recursos para alcanzar niveles altos en el giro efectivo de sus recursos, sin descuidar los controles inherentes a la ejecución de recursos públicos. * Fijar metas que apunten a la disminución de la constitución del alto volumen de reservas, en aras de cumplir con el principio de anualidad presupuestal. * Monitorear de forma periódica la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.											
FECHA: Enero 31 de enero 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por:			Guillermo Delgadillo Molano  								

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG									
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN									
		Evaluación a la gestión por dependencia									
		Código: PV01-IN01-F08								Versión 1.0	
		VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021		DEPENDENCIA EVALUADA:		Dirección de Planeación de la Movilidad					
		EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN									
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	4	Realizar El 100 % El Apoyo Técnico, Administrativo, Legal Y/O Financiero A Los Proyectos De Movilidad	30	30	100,00%	\$ 992.102.051	\$ 992.102.051	100,00%	Se programaron 17 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron en su totalidad.	100,00%
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	9	Establecer El 100 % De Las Estrategias Para El Fortalecimiento De Las Instancias De Planeación, Gestión Y Operación Del Sistema De Movilidad Urbano – Regional	30	30	100,00%	\$ 1.542.789.535	\$ 1.542.789.533	100,00%	Se programaron 12 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron.	100,00%
										Total Calificación Inversión	100,00%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN										CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA	
NRO. META	META	INDICADOR		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN				
1	Preparar el 100% de los actos administrativos solicitados	Porcentaje de actos administrativos revisados y conceptuados		12	12	100,00%	100,00%	10,00			
2	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Planeación de la Movilidad	Porcentaje de avance en las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano realizadas por la Dirección de Inteligencia para la Movilidad		100%	100%	100,00%	100,00%				
4	Realizar el 100% de las acciones de seguimiento a la implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial programadas	Porcentaje de visitas de seguimiento de los planes estratégicos de seguridad vial implementados		150	150	100,00%	100,00%				
5	Realizar seguimiento al 100% de los productos relacionados en los procesos contractuales en ejecución, suscritos por la Dependencia en la vigencia anterior	Porcentaje de cumplimiento de las entregas previstas de los productos relacionados en los procesos contractuales, suscritos por la Dependencia		100%	100%	100,00%	100,00%				
					Total Calificación Gestión		100,00%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis: La Dirección de Planeación de la Movilidad, pertenece a la Subsecretaría de Política de la Movilidad y se encarga del manejo de los temas principales de la planeación de la movilidad tales como el transporte público y privado, bicicleta y el peatón; según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar y apoyar técnicamente a la Subsecretaría de Política de Movilidad en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas, y proyectos relacionados con el tránsito, el transporte y su infraestructura en Bogotá D.C". Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 4 actividades, las cuales están cumplidas al 100%; en cuanto a los POAS de inversión, participó en el proyecto 7588, proyecto que asocio 2 metas, las cuales se ejecutaron en magnitud y presupuesto al 100%. Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10. Recomendaciones Generales: * Mantener los controles sobre la ejecución activa de los recursos para alcanzar niveles altos en el giro efectivo de sus recursos. * Mantener el monitoreo de forma periódica de la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD. * Ajustar en la Ficha de los POA de gestión el nombre de la Dependencia; se observó que siendo los planes de la DPM, la ficha señala como dependencia a Dirección de Inteligencia para la Movilidad.											
FECHA: Enero 31 de 2022		FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:									
Elaborado por:											
Maria Janneth Romero Martinez											

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Subdirección de Infraestructura					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	7	Acompañar El 100 % De Los Proyectos De Infraestructura Vial Y Equipamientos De Transporte Del Sistema De Movilidad	30	30	100,00%	\$ 1.201.581.805	\$ 1.201.581.805	100,00%	Se programaron 20 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron	100,00%
									Total Calificación Inversión	100,00%	
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA				
1	Elaborar el 91% de los conceptos técnicos requeridos	Porcentaje de conceptos técnicos emitidos por la Subdirección de Infraestructura	91,00%	93,33%	102,56%	100,00%	10,00				
2	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subdirección de Infraestructura	Porcentaje de actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano realizadas por la Subdirección de Infraestructura	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%					
3	Realizar el 100% de las Auditorías de Seguridad Vial - ASV, programadas en la vigencia	Porcentaje de auditoría de seguridad vial realizadas	3	3	100,00%	100,00%					
						Total Calificación Gestión	100,00%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis: La Subdirección de Infraestructura, pertenece a la Subsecretaría de Política de la Movilidad y se encarga de formalizar el proceso de infraestructura y accesibilidad, así como fortalecer los procesos relacionados con el diseño geométrico, la estructuración del componente de estacionamientos, estudios de tránsito y auditorías en seguridad vial; según lo establecido en el artículo 18 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Dirección de Planeación de la Movilidad en la adopción y fijación de lineamientos en materia de infraestructura vial y de transporte". Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 3 actividades las cuales se cumplen al 100%; en cuanto a los POAS de inversión, participó en el proyecto 7588, proyecto que asocio 1 meta, la cual se ejecutó en magnitud y presupuesto al 100%. Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10. Es importante señalar que las metas que se encuentran sobreejecutadas, su calificación final se estandariza al 100% Recomendaciones Generales: * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por: María Janneth Romero Martínez											

Descripción General y Análisis: La Subdirección de Transporte Público, pertenece a la Subsecretaría de Política de la Movilidad y se encarga de manejar los temas de macroproyectos en movilidad como metro, cable y taxis, además de fortalecer la accesibilidad del sistema de transporte público; según lo establecido en el artículo 15 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar y apoyar a la Dirección de Planeación de la Movilidad en la fijación y adopción de lineamientos en materia de transporte público, en todas sus modalidades, en Bogotá D.C."

Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 2 actividades, las cuales se cumplieron al 100%; en cuanto a los POAS de inversión, participó en el proyecto 7588, proyecto que asocio 4 metas, de las cuales se ejecutaron en magnitud al 100%, sin embargo la meta 6 se cumplió en magnitud al 100% mientras que en presupuesto alcanzó el 99.73% de cumplimiento del presupuesto asignado. Se alcanzó un cumplimiento en estos Proyectos de Inversión del 99.97%.

Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10. Es importante señalar que las metas que se encuentran sobreejecutadas, su calificación final se estandariza al 100%

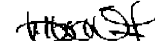
Recomendaciones Generales:

- * Fortalecer desde el inicio de los proyectos de inversión, los controles sobre la ejecución activa de los recursos para alcanzar niveles altos en el giro efectivo de sus recursos, sin descuidar los controles inherentes a la ejecución de recursos públicos.
- * Fijar metas que apunten a la disminución de la constitución del alto volumen de reservas, en aras de cumplir con el principio de anualidad presupuestal.
- * Mantener el monitoreo de forma periódica la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.

FECHA:

Enero 31 de enero 2022

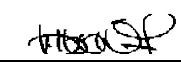
FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:



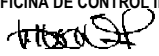
Elaborado por:

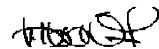
Guillermo Delgadillo Molano



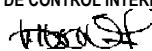
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Evaluación a la gestión por dependencia Código: PV01-IN01-F08 Versión 1.0											
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Subdirección de Transporte Privado					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	6	Impulsar El 100 % Las Acciones Para Adelantar Un Esquema De Transporte Alternativo Y Ambientalmente Sostenible Mediante El Fomento De La Micromovilidad	30	30	100,00%	\$ 332.917.056	\$ 332.917.056	100,00%	Se programaron 7 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron	100,00%
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	3	Formular E Implementar El 100 % Las Estrategias De La Gestión De La Demanda De Transporte Que Fomenten El Uso Eficiente De Los Vehículos Privados	33	33	100,00%	\$ 1.028.214.663	\$ 1.028.214.663	100,00%	Se programaron 3 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron	100,00%
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	5	Diseñar, Gestionar E Implementar El 100 % De Una Estrategia Para Aumentar La Ocupación Promedio Del Vehículo Privado En La Ciudad	30	30	100,00%	\$ 317.390.184	\$ 317.390.184	100,00%	Se programaron 4 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron	100,00%
										Total Calificación Inversión	100,00%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA				
1	Elaborar el 92% de los conceptos técnicos requeridos	Porcentaje de conceptos técnicos emitidos	92,00%	95,95%	104,29%	100,00%	10,00				
2	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subdirección de Transporte Privado	Porcentaje de actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano realizadas por la Subdirección de Transporte Privado	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%					
						Total Calificación Gestión	100,00%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis: La Subdirección de Transporte Privado, pertenece a la Subsecretaría de Política de la Movilidad y se encarga de fortalecer temas claves como el de motos, transporte de carga y gestión de la demanda dentro de la ciudad; según lo establecido en el artículo 16 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar y apoyar a la Dirección de Planeación de la Movilidad en la fijación y adopción de lineamientos en materia de transporte privado y de carga, en todas sus modalidades, en Bogotá D.C." Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 2 actividades, las cuales se cumplieron al 100%; en cuanto a los POAS de inversión, participó en el proyecto 7583 con una meta y 7588 con 2 metas; las cuales se ejecutaron en magnitud y presupuesto al 100%. Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue del 10/10. Es importante señalar que las metas que se encuentran sobreejecutadas, su calificación final se estandariza al 100% Recomendaciones Generales: * Mantener los controles sobre la ejecución activa de los recursos para alcanzar niveles altos en el giro efectivo de sus recursos. * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD. * Fortalecer los controles que le permitan garantizar la ejecución al 100% de las metas de gestión establecidas.											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por: María Janneth Romero Martínez			 								

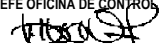
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG											
PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN											
Evaluación a la gestión por dependencia											
Código: PV01-IN01-F08										Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Subdirección de la Bicicleta y el Peatón					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	1	Realizar El 100 % De Las Acciones De La Política Pública De La Bicicleta	30	30	100,00%	\$ 3.171.724.313	\$ 3.171.724.313	100,00%	Se programaron 29 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron	100,00%
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	2	Gestionar La Implementación De 100 Sistema De Bicicleta Pública (Compartida)	35	35	100,00%	\$ 6.984.356	\$ 6.984.356	100,00%	Se programaron 1 línea de contratación, la cual se ejecutó	100,00%
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	5	Ejecutar El 100 % De Acciones De Fomento Para Mejorar La Experiencia De Viaje Del Peatón	30	30	100,00%	\$ 548.858.656	\$ 548.858.656	100,00%	Se programaron 13 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron	100,00%
										Total Calificación Inversión	100,00%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA				
1	Elaborar el 96% de los conceptos técnicos requeridos	Porcentaje de conceptos técnicos emitidos por la Subdirección de Bicicleta y Peatón	96,00%	96,70%	100,73%	100,00%	10,00				
2	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subsecretaría de Política de Movilidad	Porcentaje de avance en las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y Peatón	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%					
						Total Calificación Gestión	100,00%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis: La Subdirección de la Bicicleta y el Peatón, pertenece a la Subsecretaría de Política de la Movilidad y se encarga de dinamizar las acciones del Distrito en cuanto al fomento de métodos alternativos de movilidad no motorizados. Se incluyen temas como: el sistema de bicicletas públicas, el registro de bicicletas, el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura y mobiliario para bicicletas y la ampliación de ellos; según lo establecido en el artículo 17 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar y apoyar a la Dirección de Planeación de la Movilidad en la fijación y adopción de lineamientos en materia de transporte no motorizado en Bogotá D.C." Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 2 actividades, las cuales se cumplieron al 100%; en cuanto a los POAS de inversión, participó en el proyecto 7583: proyecto que asocio 3 metas, las cuales se ejecutaron en magnitud y presupuesto al 100%. Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10. Es importante señalar que las metas que se encuentran sobreejecutadas, su calificación final se estandariza al 100% Recomendaciones Generales: * Mantener los controles sobre la ejecución activa de los recursos para alcanzar niveles altos en el giro efectivo de sus recursos. * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD. * Fortalecer los controles que le permitan garantizar la ejecución al 100% de las metas de gestión establecidas.											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por: Maria Janneth Romero Martinez											

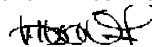
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Subsecretaría de Gestión de la Movilidad					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
										Total Calificación Inversión	N/A
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA			
1	Alcanzar al 95 % la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	Porcentaje de ejecución Presupuestal proyectos de inversión alcanzado		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,0			
2	Alcanzar al 90 % la ejecución del PAC programado de vigencia y reserva por la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad de los proyectos de inversión a su cargo.	Porcentaje de ejecución Presupuestal Plan Anualizado de Caja alcanzada		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%				
3	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	Porcentaje de cumplimiento de las actividades en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%				
				Total Calificación Gestión			100,00%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis. La Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, responde a la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta frente al control y regulación del tránsito y transporte en la ciudad de Bogotá D.C., la cual desarrolla sus funciones a través de varias áreas de trabajo encargadas de adoptar las políticas públicas, planes, programas y proyectos estratégicos, en especial en el sistema de gestión del tránsito, regulación y control del tránsito y transporte, señalización, semaforización y aprobación de planes de manejo del tránsito; según lo establecido en el artículo 19 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Secretaría Distrital de Movilidad en la formulación de políticas públicas, planes, programas y proyectos estratégicos relacionados con la gestión de la movilidad en Bogotá D.C., en especial con la gestión del tránsito, control del tránsito y del transporte, señalización, planes de manejo de tránsito y semaforización del Distrito Capital". Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 3 actividades, cumplidas al 100%; en cuanto al POA de inversión, no tenía proyectos a cargo en el Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI . Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue del 10/10 Recomendaciones Generales: * Mantener el monitoreo periódico la evolución en la ejecución de las metas del POA de gestión											
FECHA: Enero 31 de 2022				FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:							
Elaborado por: Maria Janneth Romero Martínez											

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Dirección de Ingeniería de Tránsito					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
									Total Calificación Inversión		N/A
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA			
1	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Ingeniería de Tránsito	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de la Dirección de Ingeniería de Tránsito		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,00			
2	Atender el 95% los requerimientos de información geográfica en lo referente a señalización, en los tiempos establecidos.	Porcentaje de requerimientos de información geográfica atendidos		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%				
				Total Calificación Gestión		100,00%					
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis. La Dirección de Ingeniería de Tránsito, hace parte de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad y se encarga del diseño y verificación técnica de los elementos para la gestión del tránsito que deben ser implementados en la ciudad, así mismo dirige e implementa el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la señalización vertical y horizontal de la ciudad, así como los demás elementos y dispositivos que propendan por garantizar la seguridad vial, el buen uso del espacio público. También, concibe la viabilización y aprobación de los planes de manejo de tránsito para la ciudad; según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad en la formulación, e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con elementos que propendan por la seguridad vial, prevención y accesibilidad de los actores viales" Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 2 actividades, cumplidas al 100%; en cuanto al POA de inversión, no tenía proyectos a cargo en el Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI . Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10 Recomendaciones Generales: * Mantener el monitoreo periódico la evolución en la ejecución de las metas del POA de gestión											
FECHA: Enero 31 de 2022				FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:							
María Janneth Romero Martínez 											

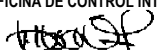
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ CALLE 100 No. 10-100 Bogotá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021		DEPENDENCIA EVALUADA:			Subdirección de Señalización						
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	1	Implementar 5150 Medidas Integrales De Gestión De Tránsito, Pacificación O Tráfico Calmado	1.325	1325	100,00%	\$ 1.541.749.344	\$ 1.503.309.247	97,51%	Se programaron 19 líneas de contratación; se ejecutaron 19.	98,75%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	2	Realizar Mantenimiento A 400000 Señales Verticales De Pedestal	161.198	161.198	100,00%	\$ 288.155.800	\$ 288.155.800	100,00%	Se programaron 8 líneas de contratación; se ejecutaron 8.	100,00%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	3	Intervenir 400 Puntos Con Sistemas De Contención Vehicular, Dispositivos De Canalización U Otros Elementos De Control De Tránsito	119	119	100,00%	\$ 353.338.400	\$ 353.338.400	100,00%	Se programaron 9 líneas de contratación; se ejecutaron 8 y quedó una línea con saldo por ejecutar.	100,00%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	4	Implementar 26000 Señales Verticales De Pedestal	8.935	8.935	100,00%	\$ 315.175.150	\$ 315.175.150	100,00%	Se programaron 10 líneas de contratación; se ejecutaron 8, quedando una línea con saldo por ejecutar. Dos líneas no tienen presupuesto asignado en el PAA.	100,00%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	5	Intervenir 800 Instituciones Educativas Con Señalización De Zona Escolar En Las Vías Aledañas	198	198	100,00%	\$ 447.128.400	\$ 447.128.400	100,00%	Se programaron 9 líneas de contratación; se ejecutaron 7.	100,00%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	6	Desarrollar 14 Proyectos De Urbanismo Táctico, Con El Fin De Recuperar Y Reconvertir El Espacio Público Para Priorizar La Movilidad Y Seguridad Vial Peatonal	1	1	100,00%	\$ 9.826.326.402	\$ 9.613.616.772	97,84%	Se programaron 8 líneas de contratación; se ejecutaron 4, quedando una línea con saldo por ejecutar. Tres no se ejecutaron y una línea no tiene presupuesto asignado en el PAA.	98,92%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	7	Intervenir 12000 Pasos Peatonales	2.246	2246	100,00%	\$ 434.335.500	\$ 434.335.500	100,00%	Se programaron 9 líneas de contratación; se ejecutaron 8.	100,00%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	8	Demarcar 2200 Km - Carril En Vía	371	371	100,00%	\$ 395.126.600	\$ 395.126.600	100,00%	Se programaron 11 líneas de contratación; se ejecutaron 8.	100,00%

7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	9	Mantener Señalizados De Manera Integral 150 Km De Los 14 Corredores Principales De La Ciudad Y Las Vías Del Área De Influencia	35	34,61	100,00%	\$ 33.026.910.913	\$ 33.026.769.136	100,00%	Se programaron 22 líneas de contratación; se ejecutaron 19. Tres líneas no tienen presupuesto asignado en el PAA.	100,00%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	10	Implementar 56 Km De Ciclorruta En Calzada	16	16	100,00%	\$ 207.411.000	\$ 207.411.000	100,00%	Se programaron 7 líneas de contratación; se ejecutaron 5.	100,00%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	11	Realizar El Mantenimiento A 20 Km De Ciclo-Infraestructura	4	4	100,00%	\$ 707.861.700	\$ 707.861.700	100,00%	Se programaron 5 líneas de contratación; se ejecutaron 3.	100,00%
									Total Calificación Inversión	99,79%	
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTION										CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA 9,99	
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN					
1	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subdirección de Señalización.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por parte de la Subdirección de Señalización	100,00%	100,00%	100,0%	100,0%					
2	Realizar 7000 visitas de verificación para atender requerimientos	Número de visitas de verificación para atender requerimientos en materia de señalización realizadas	1800	2005	111,4%	100,0%					
			Total Calificación Gestión		100,00%						
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Analisis. La Subdirección de Señalización, forma parte de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, se encarga de ejecutar políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la señalización vertical y horizontal de la ciudad, así como los demás elementos y dispositivos que propendan por garantizar la seguridad vial, el buen uso del espacio público y la gestión del tránsito en la ciudad; según lo establecido en el artículo 21 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la señalización de la ciudad, así como los demás elementos y dispositivos que propendan por la seguridad vial, prevención y accesibilidad de los actores viales". Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 2 actividades, cumplidas al 100%, sin embargo es importante señalar que se observa una sobre ejecución de la meta 2 del 11,4%; en cuanto al POA de inversión, tiene el proyecto 7587 a cargo, con 11 metas proyecto de las cuales en metas magnitud alcanzó el 100% de ejecución en todas. En ejecución presupuestal, 2 meta tuvieron ejecución del 97, 51% y 97,84%; lo cual evidencia un aumento en el nivel de eficacia respecto a la vigencia anterior, teniendo en cuenta que en 2020, 10 metas tuvieron una ejecución entre el 5% y el 87%. En general el promedio de ejecución en los proyectos de inversión es el 99,78%. Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue del 9,99/10. Se precisa que la sobre ejecución de la calificación en cualquiera de sus componentes la estandariza a 100% Recomendaciones Generales: * Fortalecer desde el inicio de los proyectos de inversión, los controles sobre la ejecución activa de los recursos para alcanzar niveles altos en el giro efectivo de sus recursos. * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: 								
Elaborado por: María Janneth Romero Martínez											

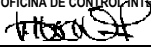
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTANDAR MIPG											
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN											
	Evaluación a la gestión por dependencia											
	Código: PV01-IN01-F08											
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito					Versión 1.0	
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN												
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN	
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE			
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	4	Mantener En Máximo 30 % La Afectación Del Tiempo De Viaje Promedio, Para Los Usuarios De Modos Motorizados En La Infraestructura Vial, Por Efecto De Las Obras Y La Implementación De Pmt Sobre Los 14 Corredores Viales Principales-Incluidas Vías De Desvío	30	30	100,00%	\$ 1.730.363.500,00	\$ 1.730.363.500,00	100,00%	Se programaron 35 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron	100,00%	
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	5	Realizar seguimiento Al 45 % De Los Pmt Autorizados Que Generen Mayor Afectación A Los Usuarios De La Infraestructura Vial, Verificando Que Para Estos Se Promueva De Manera Segura La Configuración De Infraestructura Destinada A Peatones Y Ciclistas	45	47	104,84%	\$ 1.314.814.400,00	\$ 1.314.814.400,00	100,00%	Se programaron 15 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron	100,00%	
										Total Calificación Inversión	100,00%	
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN												
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA					
1	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia para la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito.	Porcentaje de actividades en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia para la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito realizado	100,00%		100,00%	100,00%	10,00					
2	Realizar requerimiento a 2.760 frentes de obra y/o intervenciones por incumplimiento a planes de manejo de tránsito (PMT), obras sin PMT, obras sin iniciar, obras con PMT vencido, obras terminadas para solicitar el retiro de señalización.	Número de requerimientos a frentes de obra y/o intervenciones por incumplimiento a PMT realizados	2.760		2.887	104,60%		100,00%				
						Total Calificación Gestión		100,00%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.												
Descripción General y Análisis. La Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito, hace parte de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, se encarga de adelantar las actividades para viabilizar, autorizar o denegar los planes de manejo de tránsito (PMT) para obras, de alto, medio y bajo impacto localizado en la malla vial de la ciudad de Bogotá D.C. y realizar seguimiento a su implementación; según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para mejorar la seguridad vial y mitigar los impactos por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, a partir de los planes de manejo de tránsito". Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 2 actividades, cumplidas al 100%; sin embargo es importante señalar que una de ellas presenta una sobre ejecución del 4,6%. En cuanto al POA de inversión, se tiene 1 proyecto a cargo, el 7578 con 2 metas proyecto, las cuales alcanzaron una ejecución del 100% tanto en magnitud como presupuestalmente, con una sobre ejecución en magnitud de la meta 5 del 4,84%. Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10. Se precisa que la sobre ejecución de la calificación en cualquiera de sus componentes la estandariza a 100%. Recomendaciones Generales: * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.												
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:									
Elaborado por: Maria Janneth Romero Martinez												

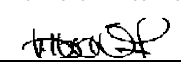
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
									Total Calificación Inversión		N.A
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA				
1	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,00				
Total Calificación Gestión						100,00%					
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis. La Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, pertenece a la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, se encarga de dirigir la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en materia de gestión del tránsito, que permita mejorar las condiciones de movilidad, de seguridad vial y controlar la normatividad sobre el tránsito en la ciudad; según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos que requiera la ciudad para mejorar las condiciones de tránsito y de seguridad vial". Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 1 actividad, cumplida al 100%; en cuanto al POA de inversión, no tenía proyecto a cargo en el Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10 Recomendaciones Generales: * Mantener el monitoreo periódico la evolución en la ejecución de las metas del POA de gestión											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por: María Janneth Romero Martínez											

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Subdirección de Gestión en Vía					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	1	Realizar 3000000 De Viajes De Acompañamiento A Niñas, Niños Y Adolescentes De Los Colegios Distritales Con El Proyecto Al Colegio En Bici Durante El Cuatrienio.	244.396	244.396	100,00%	\$ 9.550.227.441	\$ 9.550.227.441	100,00%	Se programaron 764 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron	100,00%
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	2	Realizar 410000 Viajes De Acompañamiento A Niñas, Niños Y Adolescentes De Los Colegios Distritales Con El Proyecto Ciéneps Para El Cuatrienio.	109.434	109.434	100,00%	\$ 3.072.679.524	\$ 3.067.549.524	99,83%	Se programaron 194 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron. La 83 tiene una aprobación	99,92%
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	3	Visitar 380 Instituciones Educativas En El Proyecto De Ruta Pila.	60	60	100,00%	\$ 114.697.300	\$ 114.697.300	100,00%	Se programaron 5 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron	100,00%
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	4	Realizar El Control De 24000 Vehículos Escolares En El Proyecto Ruta Pila Para Mejorar La Experiencia De Viaje De Niñas, Niños Y Adolescentes.	4.000	4000	100,00%	\$ 352.379.620	\$ 352.379.620	100,00%	Se programaron 8 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron	100,00%
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	6	Incrementar La Velocidad En 90 Tramos De Los 14 Corredores Principales De La Ciudad Y Las Vías De Su Área De Influencia, A Través De Medidas De Gestión En Vía En Un 15%.	27	27	100,00%	\$ 3.293.549.007	\$ 3.293.549.007	100,00%	Se programaron 80 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron	100,00%
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	7	Realizar 196100 Jornadas De Gestión En Vía	52.200	52.774	101,10%	\$ 7.567.111.079	\$ 7.550.169.579	99,78%	Se programaron 276 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron 275 y una tiene ejecución parcial. La 265 tiene una	99,89%
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	8	Realizar 40 Inspecciones De Seguridad Vial A Los Puntos Más Críticos De Sinistralidad Con El Fin De Que Sean Un Insumo Para La Toma De Decisiones Y/O Acciones A Realizar	12	12	100,00%	\$ 4.839.885.343	\$ 4.839.885.343	100,00%	Se programaron 55 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron	100,00%
										Total Calificación Inversión	99,97%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTION											
NRO. META	META	INDICADOR		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA		

2	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia para la Dependenciada la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	Porcentaje de actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano realizadas por parte de la Subdirección de Gestión en Vía	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,00
4	Beneficiar 33.300 estudiantes de las instituciones educativas distritales, a través del acompañamiento seguro mediante las diferentes estrategias operativas del proyecto Al Colegio en Bici.go.	Número de estudiantes beneficiados con el modelo operativo del proyecto Al Colegio en Bici	4.453	4.453	100,00%	100,00%	
5	Movilizar en el cuatrienio 5.700 niños, niñas y adolescentes de colegios	Número de estudiantes movilizados por el proyecto "CIEMPIÉS CAMINOS SEGUROS"	1.592	1.592	100,00%	100,00%	
6	Beneficiar a 325.000 estudiantes por los controles a vehículos escolares en el programa Ruta Pila.	Número de estudiantes beneficiados por los controles a vehículos escolares en el programa Ruta Pila.	61.087	61.087	100,00%	100,00%	
				Total Calificación Gestión		100,00%	
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.							
Descripción General y Análisis. La Subdirección de Gestión en vía, se encarga de dirigir la ejecución de las acciones en vía, necesarias para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover la aplicación de las estrategias de seguridad vial; según lo establecido en el artículo 24 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con las acciones en vía que sean necesarias para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover la aplicación de las estrategias de seguridad vial" Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 4 actividad, cumplidas al 100%; en cuanto al POA de inversión, ejecutó 7 metas, 4 del proyecto 7576 y 3 del proyecto 7578, las cuales se cumplieron al 100% en magnitud y 6 ejecutaron al 100% su presupuesto, 1 de ellas alcanzo una meta presupuestal del 99,83%. Es así como revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10. Se precisa que la sobre ejecución de la calificación en cualquiera de sus componentes la estandariza a 100%							
Recomendaciones Generales: * Fortalecer desde el inicio de los proyectos de inversión, los controles sobre la ejecución activa de los recursos para alcanzar niveles altos en el giro efectivo de sus recursos. * Manener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.							
FECHA: Enero 31 de 2022		FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:					
Elaborado por: Maria Janneth Romero Martinez							

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021		DEPENDENCIA EVALUADA:			Subdirección de Semaforización						
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	1	Mantener Por Encima Del 99 % La Disponibilidad Del Sistema De Semaforización.	99	99,69	100,70%	\$ 50.884.317.946	\$ 49.701.397.305	97,68%	Se programaron 8 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron	98,84%
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	2	Implementar Regulación Semafórica En 95 Intersecciones De La Ciudad	12	12	100,00%	\$ 27.351.621.649	\$ 27.110.824.390	99,12%	No se programaron líneas	99,56%
									Total Calificación Inversión		99,20%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA				
1	1. Realizar la cantidad de mantenimientos preventivos necesarios en la ciudad para el funcionamiento del sistema de semaforización	Número de mantenimientos preventivos realizados al sistema de semaforización de la ciudad	14.144	14.144	100,00%	100,00%	9,96				
2	2. Realizar la cantidad de mantenimientos correctivos necesarios en la ciudad para el funcionamiento del sistema de semaforización	Número de mantenimientos correctivos realizados al sistema de semaforización de la ciudad	15.891	15.891	100,00%	100,00%					
3	3. Realizar el 100% de las actividades definidas, en el periodo, para la implementación de la segunda etapa de instalación del Sistema de Semáforos Inteligentes	Porcentaje de actividades para la segunda etapa de instalación del Sistema de Semáforos Inteligentes alcanzado	26,87%	26,87%	100,00%	100,00%					
4	4. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia para la dependencia	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Subdirección de Semaforización	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%					
					Total Calificación Gestión		100,00%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis. La Subdirección de Semaforización perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, se encarga de adelantar el seguimiento y evaluación a la implementación de los proyectos de diseños de semaforización, la aplicación de regulación semafórica y control del Sistema Semafórico Inteligente - SSI para la regulación del tránsito en la ciudad de Bogotá D.C.; según lo establecido en el artículo 25 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los dispositivos de semaforización que propendan por la seguridad vial y la gestión del tránsito en la ciudad". Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 4 actividad, cumplidas al 100%; en cuanto al POA de inversión, ejecutó 2 metas del proyecto 7578 con cumplimiento del 100% de las metas magnitud y presupuestal. Es así como revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue del 9,96/10. Se precisa que la sobre ejecución de la calificación en cualquiera de sus componentes la estandariza a 100% Recomendaciones Generales: * Fortalecer desde el inicio de los proyectos de inversión, los controles sobre la ejecución activa de los recursos para alcanzar niveles altos en el giro efectivo de sus recursos. * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por: Maria Janneth Romero Martinez											

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG											
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN											
	Evaluación a la gestión por dependencia											
	Código: PV01-IN01-F08										Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021		DEPENDENCIA EVALUADA:			Subdirección de Control de Tránsito y Transporte							
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN												
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN	
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE			
7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá	1	Realizar 71705 Controles Preventivos, Regulatorios O Sancionatorios Para La Regulación Y Control Del Tránsito Y El Transporte En La Ciudad.	21.000	22.205	105,74%	\$ 31.275.992.841	\$ 31.006.010.624	99,14%	Se programaron 33 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron, no obstante se evidencias líneas con saldos por comprometer.	99,57%	
7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá	2	Realizar 6500 Acciones De Prevención Vial Con Actores Viales, A Fin De Propender Por La Reducción De La Sinistralidad En La Ciudad.	1.571	1584	100,83%	\$ 6.089.145.159	\$ 6.025.986.163	98,96%	Se programaron 12 líneas de contratación, la cuales se ejecutaron, no obstante se evidencias líneas con saldos por comprometer.	99,48%	
											Total Calificación Inversión	99,52%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN												
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA					
1	Realizar control al transporte informal e ilegal de pasajeros, mediante la ejecución del 100% de las actividades de control planteadas en el indicador.	Porcentaje de actividades de control al transporte	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	9,98					
2	Realizar actividades de control encaminadas a la gestión vehicular, mediante la ejecución del 100% de las acciones	Porcentaje de actividades de control para la gestión vehicular alcanzado	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%						
3	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia para la Dependencia	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%						
						Total Calificación Gestión	100,00%					
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.												
Descripción General y Analisis. La Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, hace parte de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, se encarga de ejecutar estrategias y acciones de regulación y control del tránsito y del transporte de los diferentes actores viales; según lo establecido en el artículo 25 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el control del tránsito y el transporte y la de Coordinar y ejercer el control de tránsito y transporte de los diferentes actores viales". Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 3 actividades, las cuales, se cumplieron al 100%; en cuanto al POA de inversión, ejecutó 2 metas del proyecto 7563, las cuales si bien presentan un sobre ejecución en la magnitud, no ejecutan al 100% su presupuesto. Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue del 9,98/10. Se precisa que la sobre ejecución de la calificación en cualquiera de sus componentes la estandariza a 100% Recomendaciones Generales: * Fortalecer desde el inicio de los proyectos de inversión, los controles sobre la ejecución activa de los recursos para alcanzar niveles altos en el giro efectivo de sus recursos * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.												
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:									
Elaborado por: Maria Janneth Romero Martinez												

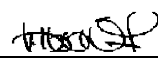
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTANDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Subsecretaría de Gestión Corporativa					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7563	Fortalecimiento de herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad Bogotá	1	Certificar e Implementar 1 Sistema De Gestión Antisoborno	1	1	100,00%	40.715.850	28.059.875	68,92%	De 2 líneas de contratación, una se ejecuto al 100%	84,46%
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	1	Soportar El 100 % De Los Procesos Estratégicos, Apoyo Y Evaluación De La Secretaría Distrital De Movilidad	100%	100%	100,00%	\$ 3.369.785.050	\$ 3.355.923.170	99,59%	De 86 líneas de contratación directa, de las cuales 3 no se ejecutaron al 100%.	99,79%
										Total Calificación Inversión	92,13%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTION											
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA				
1	Alcanzar 98% de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa.	Ejecución Presupuestal del presupuesto de inversión asignando a la SGC	98,00%	72,60%	74%	74,08%	8,58				
2	Garantizar el 91% de la ejecución presupuestal de los recursos asignados para funcionamiento en la SDM.	Ejecución Presupuesto de funcionamiento	91,00%	66,23%	73%	72,78%					
3	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subsecretaría de Gestión Corporativa	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por la Subsecretaría de Gestión Corporativa	100,00%	70,84%	71%	70,84%					
4	Alcanzar 80% de giro de las reservas presupuestales a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa.	Giros de reservas presupuestales constituidas	80,00%	95,12%	119%	100,00%					
						Total Calificación Gestión	79,43%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Analisis. La Subsecretaría de Gestión Corporativa (SGC), se encarga de establecer las políticas y lineamientos generales de las áreas administrativa, financiera y de talento humano; según lo establecido en el artículo 37 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Secretaría Distrital de Movilidad en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en materia administrativa, financiera y de talento humano de la entidad". Para la vigencia 2021 formuló su POA de gestión con 4 actividades, de las cuales 1 se sobre ejecuto en 18,90%, las 3 restantes tuvieron un promedio de ejecución del 72,57%; en cuanto al POA de inversión, ejecutó 1 meta del proyecto 7568 y 1 del proyecto 7563, las cuales tienen una ejecución del 100% respecto a la magnitud. En cuanto a la ejecución presupuestal la meta del proyecto 7563 presenta una ejecución del 68,92% mientras que la del 7568 muestra una ejecución del 99,59%. Es así como revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 8,58/10. Se precisa que la sobre ejecución de la calificación en cualquiera de sus componentes la estandariza a 100% Recomendaciones: * Fortalecer desde el inicio de los proyectos de inversión, los controles sobre la ejecución activa de los recursos para alcanzar niveles altos en el giro efectivo de sus recursos. * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD. * Revisar y ajustar las actividades que se consideren pertinentes para garantizar la ejecución 100% del presupuesto en articulación con la ejecución de la magnitud; de igual manera establecer los controles que garanticen que las reservas que se constituyan se gestionen dentro de la vigencia 2022, conforme se establece en el Decreto 1068 de 2018 artículo 2.8.4.3.2 y Acuerdo Distrital 005 de 1998 Artículo 1.											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por: María Janneth Romero Martínez			 								

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Dirección Administrativa y Financiera					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
										Total Calificación Inversión	N/A
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA				
1	Dirigir el 100% de las actividades necesarias para la gestión administrativa y financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad	Porcentaje dirigido de actividades necesarias para la gestión administrativa y financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,00				
2	Realizar el 100% de las actividades programadas en los planes institucionales de la vigencia en los que participa la Dirección Administrativa y Financiera	Porcentaje realizado de las actividades programadas en los planes institucionales de la vigencia en los que participa la Dirección Administrativa y Financiera	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%					
3	Realizar el 100% del seguimiento a las actividades enmarcadas en los proyectos estratégicos de la Dirección Administrativa y sus dependencias	Porcentaje realizado de las actividades programadas en los proyectos estratégicos de la Dirección Administrativa y sus dependencias	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%					
				Total Calificación Gestión		100,00%					
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Analisis. La Dirección Administrativa y Financiera (DAF), hace parte de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, y se encarga de dirigir la ejecución y control de las políticas, planes y programas en materia administrativa y financiera; según lo establecido en el artículo 38 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Subsecretaría de Gestión Corporativa en la formulación, e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia administrativa y financiera". Para la vigencia 2021 formuló su POA de gestión con 3 actividades, cumplidas al 100%. Revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10 Recomendaciones: * Mantener el monitoreo periódico la evolución en la ejecución de las metas del POA de gestión											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por: Nataly Tenjo Vargas			 								

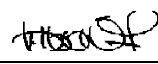
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-JN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Subdirección Financiera					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
									Total Calificación Inversión		N/A
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA			
1	Atender el 99,5% de devolución de comparendos y retención en la fuente	Porcentaje atendido de devoluciones de comparendos y retención en la fuente		99,50%	75,00%	75,38%	75,38%	7,51			
2	Presentar oportunamente el 100% de los informes financieros requeridos	Porcentaje presentado oportunamente de informes financieros requeridos		100,00%	75,00%	75,00%	75,00%				
3	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subdirección Financiera	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Subdirección Financiera		100,00%	75,00%	75,00%	75,00%				
				Total Calificación Gestión			75,13%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis. La Subdirección Financiera (SF), según lo establecido en el artículo 39 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos en materia financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad". Para la vigencia 2021 formuló su POA de gestión con 3 actividades, cumplidas al 75%. Además, se evidenció en el POA de Gestión que los nombres de las metas incluidas en la Hoja de Vida no coinciden frente al nombre incluido en la hoja "5. ANUALIZACIÓN". Por tanto, se recomienda mejorar la calidad de la información y resultados del reporte dado que contribuirá en la precisión de la medición del avance en las metas. Esta dependencia no está asociada con meta o proyecto de inversión. Revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 7,51/10 Recomendaciones: * Mantener el monitoreo periódico la evolución en la ejecución de las metas del POA de gestión											
FECHA: Enero 31 de 2022				FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:							
Elaborado por: Nataly Tenjo Vargas				 							

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG											
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN											
	Evaluación a la gestión por dependencia											
	Código: PV01-IN01-F08					Subdirección Administrativa			Versión 1.0			
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:									
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN												
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN	
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE			
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	2	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad De La Gestión Ambiental	100,00%	100,00%	100,00%	\$ 110.470.345	\$ 110.470.345	100,00%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 7 líneas de contratación, las cuales se ejecutaron al 100%	100,00%	
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	5	Mantener En Un 100 % La Prestación De Los Servicios Administrativos Para Garantizar El Adecuado Funcionamiento De La Entidad.	100,00%	100,00%	100,00%	\$ 2.505.792.624	\$ 2.505.792.624	100,00%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 14 líneas de contratación, las cuales se ejecutaron al 100%	100,00%	
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	6	Mejorar El 60 % De La Infraestructura Física De Las Sedes De La Sdm.	10,00%	10,00%	100,00%	\$ 4.620.955.720	\$ 4.407.191.217	95,37%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 10 líneas de contratación, las cuales se ejecutaron al 100%	97,69%	
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá	1	Actualizar E Implementar 8 Instrumentos Archivísticos Existentes Y Actualizados En La Secretaría Distrital De Movilidad	1,8	1,8	100,00%	\$ 1.346.860.866	\$ 1.321.016.775	98,08%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 196 líneas de contratación directa, las cuales se ejecutaron al 100%	99,04%	
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá	2	Implementar 100 % Sistema De Información De Gestión Documental De La Secretaría Distrital De Movilidad	10,00%	10,00%	100,00%	\$ 892.780.929	\$ 869.063.992	97,34%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 2 líneas las cuales se ejecutaron al 100%	98,67%	
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá	3	Atender El 100 % De Los Requerimientos De Soporte Técnico De Los Usuarios Del Software De Gestión Documental De La Sdm.	12,48	12,48	100,00%	\$ 148.361.697	\$ 148.361.697	100,00%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 3 líneas las cuales se ejecutaron al 100%	100,00%	
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá	4	Tercerizar El 100 % De La Custodia Del Archivo Documental Correspondiente Al Fondo Acumulado De La Sdm.	27	27	100,00%	\$ 822.370.232	\$ 821.549.282	99,90%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 3 líneas de contratación, las cuales se ejecutaron al 100%	99,95%	
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá	5	Organizar Y Digitalizar El 100 % De Los Archivos Documentales De La Sdm De Acuerdo A Las Trd O Tvd.	21	21	100,00%	\$ 2.007.307.289	\$ 1.915.116.954	95,41%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 4 líneas de contratación, las cuales se ejecutaron al 100%	97,70%	
							\$ 12.454.899.702	\$ 12.098.562.886		Total Calificación Inversión	99,13%	
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN												
NRO. META	META	INDICADOR		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA				
1	Adelantar el 100% de las actividades de gestión en el Subsistema de Gestión Ambiental	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	9,96				
2	Implementar el Plan de preservación a largo plazo	Instrumentos archivísticos de Gestión Documental de la SDM		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%					
14	Convalidar las Tablas de Retención Documental de acuerdo al rediseño institucional	Convalidación de las 38 TRD de acuerdo al cambio estructural de 2018		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%					
15	Tercerizar la organización de 9.000 cajas con un contratista externo de la SDM	Tercerizar la organización de 9.000 cajas con un contratista externo de la SDM		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%					
16	Unificar la gestión documental para toda la Secretaría Distrital de Movilidad	Unificar el 100% de las actividades de la Gestión Documental en la Subdirección Administrativa		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%					
17	Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG	Porcentaje de índice de desempeño		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%					
				Total Calificación Gestión			100,00%					
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.												
Descripción General y Analisis. La Subdirección Administrativa (SA), hace parte de la Subsecretaría de Gestión Corporativa; según lo establecido en el artículo 40 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos en materia administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad", en tal sentido formuló su POA de gestión con 6 actividades, cumplidas al 99%, en cuanto al POA de inversión, ejecutó 3 metas del proyec+Azio 7568, las cuales cumplió en magnitud al 100% y en un 98% los compromisos frente a los recursos asignados, figura con 5 metas del proyecto 7574, las cuales cumplió en magnitud al 100% y en un 98% los compromisos frente a los recursos asignados. Para la vigencia 2021 formuló su POA de gestión con 6 actividades, cumplidas al 100%, en lo que respecta al POA de inversión esta dependencia tiene a cargo 3 metas del proyecto 7568 y 5 del proyecto 7574, las cuales se cumplen al 100% en cuanto meta magnitud; de las metas presupuestales del proyecto 7538 2 se cumplen al 100% y del proyecto 7574 sólo una alcanza el 100% de ejecución, las demas tienen una ejecución promedio del 95% Revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 9,96/10 Recomendaciones: * Mantener el monitoreo periódico la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.												
FECHA: Enero 31 de 2022		FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: 										
Elaborado por: Julie Martinez												

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Dirección de Talento Humano					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad	3	Realizar El 100 % De Las Actividades Del Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo Que Le Permitan a La Entidad Obtener La Certificación ISO 45001	100%	98%	98,00%	\$ 277.305.070	\$ 237.305.070	85,58%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 4 líneas de contratación, en el cual se ejecutaron 3 de ellas.	91,79%
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad	7	Obtener El 80 % De Satisfacción De Los Funcionarios En Las Actividades Desarrolladas En El Plan De Bienestar Social Y Mejoramiento Del Clima Institucional	80	80	100,00%	\$ 186.681.000	\$ 186.681.000	100,00%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 3 líneas de contratación, las cuales se ejecutaron al 100%.	100,00%
										Total Calificación Inversión	95,89%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTION										CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA	
NRO. META	META	INDICADOR		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN				
1	Cumplir el 100% de las metas establecidas en los planes definidos	Porcentaje cumplido de las metas establecidas en los planes definidos		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%				
3	Alcanzar el 80% por ciento de satisfacción en las capacitaciones interinstitucionales de acuerdo con los Resultados de las encuestas aplicadas a los colaboradores de la SDM que participaron en la capacitación	Porcentaje alcanzado de satisfacción en las la capacitaciones Interinstitucionales de acuerdo con los Resultados de las encuestas aplicadas a los colaboradores de la SDM que participaron en la capacitación		80,00%	80,00%	100,00%	100,00%				
5	Actualizar el 100 % de la base de datos de la planta de personal, identificando las vacantes definitivas y/o temporales y su correspondiente provisión en los casos que proceda.	Porcentaje actualizado de la base de datos de la planta de personal, identificando las vacantes definitivas y/o temporales y su correspondiente provisión en los casos que proceda.		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%				
6	Alcanzar el 80% por ciento de satisfacción en las actividades realizadas en el marco del programa de bienestar, a través de la aplicación de encuestas	Porcentaje alcanzado de satisfacción en las actividades realizadas en el marco del programa de bienestar, a través de la aplicación de encuestas		80,00%	80,00%	100,00%	100,00%				
7	Alcanzar el 80% por ciento de satisfacción en las actividades realizadas en el marco del programa de bienestar, a través de la aplicación de encuestas	Porcentaje alcanzado de satisfacción en las actividades realizadas en el marco del programa de bienestar, a través de la aplicación de encuestas		80,00%	80,00%	100,00%	100,00%				
10	Ejecutar el 100% del plan de trabajo de SG-SST	Porcentaje ejecutado de actividades del plan de trabajo de SG-SST		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%				
25	Cumplir el 80 % de las actividades propuestas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG asociadas a Talento Humano	Cumplimiento de las acciones del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG		80,00%	80,00%	100,00%	100,00%				
26	Realizar el 85% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Talento Humano	Cumplimiento de las actividades programadas en el P.A.A.C		85,00%	85,00%	100,00%	100,00%				
										9,79	

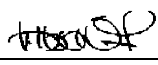
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Dirección de Talento Humano					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
27	Realizar el 100% de las actividades programadas para la medición de los indicadores adoptados en la Entidad para el sistema de gestión efr.		Sostenimiento del Sistema de Gestión efr	100,00%	100,00%		100,00%	100,00%			
28	Aumentar el 10% del total de conocimiento previo que sobre el tema de la capacitación realizada, tengan los funcionarios		Porcentaje aumentado del total de conocimiento previo que sobre el tema de la capacitación realizada, tengan los funcionarios	10,00%	10,00%		100,00%	100,00%			
29	Obtener un puntaje superior a 95 en la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano de la evaluación anual de desempeño institucional del FURAG		Puntaje obtenido en la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano de la Evaluación anual de Desempeño Institucional del FURAG	100,00%	100,00%		100,00%	100,00%			
				Total Calificación Gestión			100,00%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis. La Dirección de Talento Humano (DTH), hace parte de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, se encarga de fortalecer y formalizar la gestión de talento humano, así como la promoción y desarrollo de los servidores, según lo establecido en el artículo 41 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Subsecretaría de Gestión Corporativa en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la gestión del talento humano de la Secretaría Distrital de Movilidad". Para la vigencia 2021 formuló su POA de gestión con 11 actividades, cumplidas al 100%, en lo que respecta al POA de inversión esta dependencia tiene a cargo 2 metas del proyecto 7568 de las cuales 1 se cumple al 100% en cuanto meta magnitud y presupuestal. Revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 9,79/10 Recomendaciones: * Mantener el monitoreo periódico la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por: Julie Andrea Martínez			 								

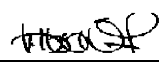
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Subsecretaría de Gestión Jurídica					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	1	Atender Oportunamente El 100 % De Las Solicitudes Radicadas En La Subsecretaría De Gestión Jurídica.	100,00%	100,00%	100,00%	\$ 408.960.308	\$ 408.960.308	100,00%	Se programaron 21 líneas de contratación , las cuales se ejecutaron según lo previsto.	100,00%
									Total Calificación Inversión		100,00%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA			
4	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subsecretaría de Gestión Jurídica	P.A.A.C		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,00			
3	Alcanzar al 100% la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Gestión Jurídica	Ejecución Presupuestal proyecto de inversión		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%				
				Total Calificación Gestión			100,00%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis. La Subsecretaría de Gestión Jurídica, establece los lineamientos y criterios para el desarrollo de todos los procesos de carácter jurídico y normativo de la entidad, fortaleciendo de esta manera la línea jurídica, según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Secretaría Distrital de Movilidad en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas, planes, programas y proyectos en materia jurídica de la entidad, de acuerdo con las políticas institucionales y el ordenamiento jurídico vigente", en tal sentido actualmente su POA de gestión cuenta con 2 actividades, cuyo cumplimiento son del 100%. En cuanto al POA de inversión, la dependencia ejecutó 1 meta del proyecto 7589, la cual cumplió en términos de magnitud y compromisos en un 100%. Una vez revisada la información publicada en los POAs de Gestión, por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10. Recomendaciones: * Continuar monitoreando de forma periódica la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que siga apoyando el cumplimiento de las metas del PDD.											
FECHA: Enero 31 de 2022				FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:							
Elaborado por: Nataly Tenjo Vargas											

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTANDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08								Versión 1.0		
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Dirección de Gestión de Cobro					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	5	Realizar el 100 % de la Gestión de Cobro de las obligaciones que sean cobrables, en los términos previstos por el Manual de Cartera.	100,00%	100,00%	100,00%	\$ 10.379.327.142	\$ 10.377.726.585	99,98%	Se ejecutó el 99,98% del presupuesto, quedando pendiente por comprometer para cinco líneas de contratación un valor de \$1.600.559	99,99%
									Total Calificación Inversión	99,99%	
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA				
1	Alcanzar el 100% de la meta de recaudo establecida por la Dirección de Gestión de cobro respecto a lo gestionado por ella durante la vigencia _Gestión de Cobro	Recaudo	118.000.000.000	124.463.402.282	105,48%	100,00%	10,00				
3	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Gestión de Cobro	P.A.A.C	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%					
			Total Calificación Gestión			100,00%					
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis. La Dirección de Gestión de Cobro (DGC), hace parte de la Subsecretaría de Gestión Jurídica, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Subsecretaría de Gestión Jurídica en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la gestión de cobro de las obligaciones dinerarias a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad", en tal sentido, actualmente su POA de gestión tiene 2 metas, para la meta (1) tuvo una sobre ejecución del 105,48% y para la meta (3) tuvo un cumplimiento del 100%. En cuanto al POA de inversión, la dependencia ejecutó 1 meta del proyecto 7589, la cual cumplió en un 100% en términos de magnitud y ejecutó el 99,89% de los compromisos frente a los recursos asignados. Una vez revisada la información publicada en los POAS de Gestión, por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10; precisando que la ejecución presupuestal de la meta 5 del proyecto 7589 tiene pendiente por comprometer un valor de \$1.600.559. Se precisa que la sobre ejecución de la calificación en cualquiera de sus componentes la estandariza a 100% Recomendaciones: * Fortalecer desde el inicio de los proyectos de inversión, los controles sobre la ejecución activa de los recursos para alcanzar niveles altos en el giro efectivo de sus recursos, sin descuidar los controles inherentes a la ejecución de recursos públicos. * Fijar metas que apunten a la disminución de la constitución del alto volumen de reservas, en aras de cumplir con el principio de anualidad presupuestal. * Continuar monitoreando de forma periódica la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.											
FECHA: Enero 31 de 2021			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por: Nataly Tenjo Vargas			 								

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTANDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Dirección de Contratación					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	4	Gestionar El 100 % De Las Solicitudes De Contratación Radicadas En La Dirección De Contratación	100,00%	100,00%	100,00%	\$ 2.112.128.286	\$ 2.109.847.500	99,89%	Se ejecutó el 99,89% del presupuesto, quedando pendiente por comprometer para una línea de contratación un valor de \$2.280.786	99,95%
										Total Calificación Inversión	99,95%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA			
2	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Contratación	P.A.A.C		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,00			
				Total Calificación Gestión			100,00%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis. La Dirección de Contratación (DC), hace parte de la Subsecretaría. de Gestión Jurídica, se encarga de fortalecer y racionalizar el proceso de gestión contractual que aborda de manera integral la adquisición de bienes, obras y servicios requeridos por la Entidad, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Subsecretaría de Gestión Jurídica en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la gestión contractual de la Secretaría Distrital de Movilidad", en tal sentido actualmente su POA de gestión cuenta con una actividad, la cual cumplió al 100%. En cuanto al POA de inversión, la dependencia ejecutó 1 meta del proyecto 7589, la cual cumplió en un 100% en términos de magnitud y ejecutó el 99,89% de los compromisos frente a los recursos asignados. Una vez revisada la información publicada en los POAS de Gestión, por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10; precisando que la ejecución presupuestal de la meta 4 del proyecto 7589 tiene pendiente por comprometer un valor de \$2.280.786. Recomendaciones: * Fortalecer desde el inicio de los proyectos de inversión, los controles sobre la ejecución activa de los recursos para alcanzar niveles altos en el giro efectivo de sus recursos, sin descuidar los controles inherentes a la ejecución de recursos públicos. * Fijar metas que apunten a la disminución de la constitución del alto volumen de reservas, en aras de cumplir con el principio de anualidad presupuestal. * Continuar monitoreando de forma periódica la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que siga apoyando el cumplimiento de las metas del PDD.											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por: Nataly Tenjo Vargas											

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08								Versión 1.0		
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Dirección de Representación Judicial					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	2	Gestionar Oportunamente El 100 % De Las Actuaciones Relacionadas Con La Representación Judicial De La Entidad Debidamente Notificadas	100,00%	100,00%	100,00%	\$ 1.835.236.895	\$ 1.835.236.892	100,00%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 26 líneas de contratación, de las cuales se pudo evidenciar que la línea por valor de \$ 235519989, no se ejecuto un valor 1,00 pesos y la línea \$134041600 queda un saldo de 2,00 pesos.	100,00%
										Total Calificación Inversión	100,00%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA				
2	2.Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Representación Judicial	P.A.A.C	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,00				
3	3.Realizar el 100% de las actividades programadas para dar cumplimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG para la vigencia Representación Judicial	MIPG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%					
4	4.Obtener el 90% de los procesos en contra de la entidad terminados con fallo favorable	Tasa de éxito procesal	90,00%	95,31%	105,90%	100,00%					
5	5.Tramitar en un tiempo no mayor a 90 días el 100% de los pagos de sentencia y MASC. Representación Judicial	Tiempo promedio en el pago de sentencias y MASC.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%					
						Total Calificación Gestión	100,00%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Analisis. La Dirección de Representación Judicial (DRJ), hace parte de la Subsecretaría de Gestión Jurídica, se encarga de llevar todos los procesos relacionados con la representación judicial de la entidad y su defensa, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Subsecretaría de Gestión Jurídica en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con representación judicial y extrajudicial, en los procesos en que sea parte la Secretaría Distrital de Movilidad", en tal sentido formuló su POA de gestión con 4 actividades, con un cumplimiento del 100% en tres de ellas y una sobreejecución de 5,90% en una. En cuanto al POA de inversión, la dependencia ejecutó 1 meta del proyecto 7589, cual cumplió en terminos de magnitud y compromisos en 100% Una vez revisada la información publicada en los POAS de Gestión, por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, de 10 puntos que representan el 100%. Se precisa que la sobre ejecución de la calificación en cualquiera de sus componentes la estandariza a 100% Recomendaciones: *Revisar en el PAO, la pestaña de GENERALIDAD E INDICE por cuanto no corresponde al proceso de Gestión Jurídica sino al de Gestión de la Movilidad. *Manenter el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por: Sandra Liliana Montes Sánchez _Profesional Especializado OCI											

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08								Versión 1.0		
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021		DEPENDENCIA EVALUADA:			Dirección de Normatividad y Conceptos						
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	3	Gestionar Oportunamente El 100 % Las Solicitudes De Consultas, Conceptos Y Actos Administrativos Que Sean Puestos A Consideración De La Dirección.	100,00%	100,00%	100,00%	\$ 418.493.426,00	\$ 415.503.806,00	99,29%	De acuerdo con el PAA, se programaron 12 líneas de contratación, de las cuales se pudo evidenciar que la línea por valor de \$ 1539214, no se ejecuto, y la línea \$2794120 solo se comprometio \$1343714	99,64%
										Total Calificación Inversión	99,64%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN										CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA	
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN					
2	2.Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Normatividad y Conceptos	P.A.A.C	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%					
3	3.Realizar el 100% de las actividades programadas para dar cumplimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG para la vigencia_Dirección de Normatividad y Conceptos	MIPG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%					
Total Calificación Gestión						100,00%					
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Analisis. La Dirección de Normatividad y Conceptos (DNC), hace parte de la Subsecretaría de Gestión Jurídica, se encarga de producir conceptos, realizar análisis y actualización de la normatividad, así como la producción de actos administrativos, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Secretaría Distrital de Movilidad en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la gestión de normatividad y conceptos", en tal sentido formuló su POA de gestión con 2 actividades, con un cumplimiento del 100%. En cuanto al POA de inversión, la dependencia ejecutó 1 meta del proyecto 7589, cual cumplió en terminos de maginitud al 100% y compromisos en un 99,29%. Una vez revisada la información publicada en los POAS de Gestión, por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 9,98 puntos que representan el 100%. Recomendaciones: * Revisar en el PAO, la pestaña de GENERALIDAD E INDICE por cuanto no corresponde al proceso de Gestión Jurídica sino al de Gestión de la Movilidad. * Mantener el monitoreo periódico la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.											
FECHA: Enero 31 de 2022		FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: 									
Elaborado por:		Sandra Liliana Montes Sánchez _Porfesional Especializado OCI 									

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
									Total Calificación Inversión		N/A
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA			
1	Alcanzar al 95 % la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	Ejecución Presupuestal proyectos de inversión		95,00%	99,93%	105,19%	100,00%	9,93			
2	Alcanzar al 90 % la ejecución del PAC programado de vigencia y reserva por la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía de los proyectos de inversión a su cargo.	Ejecución Presupuestal Plan Anualizado de Caja		90,00%	88,12%	97,91%	97,91%				
3	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	Cumplimiento del P.A.A.C		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%				
				Total Calificación Gestión			99,30%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis. La Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, es el área articuladora del esquema de atención a la ciudadanía, según lo establecido en el artículo 27 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Liderar la formulación y ejecución del Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad en los componentes relacionados con la gestión de atención al ciudadano", en tal sentido formuló su POA de gestión con 3 actividades, entre las cuales una alcanzó un cumplimiento del 100%. Directamente no tuvo proyectos de asignados. Una vez revisada la información publicada en los POAS de Gestión, por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 9,93/10 Se precisa que la sobre ejecución de la calificación en cualquiera de sus componentes la estandariza a 100% Recomendaciones Generales: * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas del POA de gestión.											
FECHA: Enero 31 de 2022				FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:							
Elaborado por: María Janneth Romero Martínez											

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Evaluación a la gestión por dependencia											
Código: PV01-IN01-F08										Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021		DEPENDENCIA EVALUADA: Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte									
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	1	Fallar el 70 % de las Investigaciones Administrativas y de los Procesos Contravencionales con Vencimiento en la Vigencia.	70%	80%	114,67%	\$ 32.844.497.927	\$ 32.842.380.999	99,99%	Se ejecutó el 99,99% del presupuesto, quedando pendiente por comprometer para cuatro líneas de contratación un valor de \$2.116.928	100,00%
										Total Calificación Inversión	100,00%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA		
1	1. Resolver el 100% de los recursos de apelación interpuestos en contra de los fallos emitidos en primera instancia por las Subdirecciones de Contravenciones, y Control e Investigaciones de Transporte Público, y de las solicitudes de desvinculación administrativa, con vencimiento en la vigencia.	Porcentaje de recursos de apelación resueltos por la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte		100%	100%	100,00%	100,00%		10,00		
2	2. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte		100%	100%	100,00%	100,00%				
							Total Calificación Gestión		100,00%		
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis. La Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, hace parte de la Subsecretaría de Servicio al Ciudadano, y es la segunda instancia en los procesos relacionados con las investigaciones administrativas al transporte público y los procesos contravencionales por infracción a las normas de tránsito; según lo establecido en el artículo 29 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el proceso contravencional y el control e investigación al transporte público". Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 2 actividades, cumplidas al 100%. En cuanto al POA de inversión, ejecutó 1 meta, asociada al proyecto 7593, esta tuvo una sobreejecución de la meta magnitud del 105,48% y se ejecutó el 99,99% de compromisos frente a los recursos asignados. Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10; precisando que la ejecución presupuestal de la meta (1) del proyecto 7593 tiene pendiente por comprometer un valor de \$2.116.928 Recomendaciones Generales: * Establecer todos los mecanismos necesarios que permitan lograr el cumplimiento en la ejecución de las actividades programadas y los recursos asignados, y se de cumplimiento al reporte oportuno de los avances realizados en cada periodo. * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD. * Los cambios que se presenten en metas, indicadores y mediciones, deben ser ampliamente socializados a fin de mantener el entendimiento de los cambios presentados.											
FECHA: Enero 31 de 2022		FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: 									
Elaborado por:		 Nataly Tenjo Vargas									

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021		DEPENDENCIA EVALUADA:		Dirección de Atención al Ciudadano							
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá	1	Realizar El 100 % De Las Actividades Necesarias Para Mejorar La Prestación De Los Servicios Prestados Por La Entidad A La Ciudadanía Y Partes Interesadas.	100	100	100,0%	\$ 17.179.025.707	\$ 17.176.354.711	99,98%	Se ejecutó el 99,98% del presupuesto, quedando pendiente por comprometer para cuatro líneas de contratación un valor de \$2.670.985	99,99%
7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá	2	Racionalizar 8 Trámites/Servicios De La Oferta De La Secretaría Distrital De Movilidad.	2	2	100,0%	\$ 5.893.634.629	\$ 5.893.634.629	100,00%	Se programaron 32 líneas de contratación, las cuales se ejecutaron según lo previsto.	100,00%
										Total Calificación Inversión	100,00%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA				
1	Realizar 30.000 actividades de capacitación por infracción a las normas de tránsito y transporte en la ciudad, en cumplimiento del Decreto 672 de 2018.	Número de actividades de capacitación por infracción a las normas de tránsito y transporte en la ciudad, en cumplimiento del Decreto 672 de 2018, realizadas	5800	6734	116,10%	100,00%	10,00				
3	Realizar las acciones necesarias para cumplir el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Dirección de Atención al Ciudadano en el P.A.A.C	100%	100%	100,00%	100,00%					
5	Aumentar en 20 puntos porcentuales el índice de aprendizaje en los cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito.	Índice de aprendizaje en los cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito.	3%	3%	100,00%	100,00%					
6	Realizar el 100% de las actividades en el marco de la política de Gobierno Abierto en Bogotá-GABO.	Porcentaje de actividades en el marco de la política de Gobierno Abierto en Bogotá-GABO realizadas	100%	100%	100,00%	100,00%					
7	Realizar 100% de las actividades para la sostenibilidad y mejora de los atributos de calidad de las políticas de gestión y desempeño institucional.	Porcentaje de actividades para la sostenibilidad y mejora de los atributos de calidad de las políticas de gestión y desempeño institucional realizadas.	100%	100%	100,00%	100,00%					
					Total Calificación Gestión	100,00%					
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											

Descripción General y Analisis.

La Dirección de Atención al Ciudadano, hace parte de la Subsecretaría de Servicio al Ciudadano, se encarga de definir los lineamientos y orientaciones para la atención a la ciudadanía, asume integralmente la gerencia, control, supervisión y administración de los puntos y canales de atención al ciudadano. Así mismo, lidera la ejecución y evaluación de resultados de los cursos pedagógicos por infracciones de tránsito.; según lo establecido en el artículo 28 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía en la formulación, e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la gestión de los servicios a la ciudadanía, trámites y servicios de tránsito". Por esta razón, actualmente su POA de gestión cuenta con 5 metas, cumplidas 4 metas al 100% y para la meta (1) tuvo una sobreejecución del 116%; además se evidenció en el POA de Gestión que el nombre de la meta (1) incluido en la Hoja de Vida "1. Realizar 33.000 actividades de capacitación por infracción a las normas de tránsito y transporte en la ciudad, en cumplimiento del Decreto 672 de 2018." no coincide frente al incluido en las hojas "3. ACTIVIDADES,TAREAS TRI"; "5. ANUALIZACIÓN", así: "Realizar 30.000 actividades de capacitación por infracción a las normas de tránsito y transporte en la ciudad, en cumplimiento del Decreto 672 de 2018.", así como el valor de la "magnitud programada" (3%) para la meta (3) no coincide en comparación con el valor de la "magnitud ejecutada" (100%) . Por tanto, se recomienda mejorar la calidad de los resultados del reporte dado que contribuirá en la precisión de la medición del avance en las metas.

En cuanto al POA de inversión, se ejecutó 2 metas, asociadas al proyecto 7653, cumpliendo con el 100% las metas magnitud y se ejecutó un 99,9% de compromisos frente a los recursos asignados.

Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10; precisando que la ejecución presupuestal de la meta (1) del proyecto 7653 tiene pendiente por comprometer un valor de \$2.670.985

Se precisa que la sobre ejecución de la calificación en cualquiera de sus componentes la estandariza a 100%

Recomendaciones Generales:

* Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.

* Los cambios que se presenten en metas, indicadores y mediciones, deben ser ampliamente socializados a fin de mantener el entendimiento de los cambios presentados.

FECHA:

Enero 31 de 2022

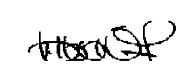
FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:

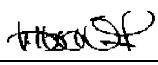


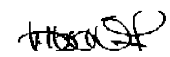
Elaborado por:

Nataly Tenjo Vargas



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Subdirección de Contravenciones					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
										Total Calificación Inversión	N/A
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA
NRO. META	META	INDICADOR		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN				
1	1. Realizar el 85% de audiencias de continuación en un término menor a 180 días hábiles.	Porcentaje de audiencias de continuación en un término menor a 180 días hábiles realizado		85%	97%	114,42%	100,00%				
2	2. Sustanciar el 85% de los autos de pruebas de los procesos que se encuentran aperturados en la vigencia allegados al grupo de reincidencias	Porcentaje de procesos que se encuentran en etapa probatoria sustanciados		85%	98%	115,26%	100,00%				
					Total Calificación Gestión	100,00%					
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis. La Subdirección de Contravenciones, hace parte de la Subsecretaría de Servicio al Ciudadano, y se encarga de la atención de ciudadanos, frente a las infracciones de las normas de tránsito, así mismo adelanta la primera instancia de los procesos contravencionales; según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Resolver en primera instancia los procesos contravencionales adelantados por infracciones a las normas de tránsito". Para la vigencia 2021 formuló su POA de gestión con 2 metas, las cuales tuvieron una sobrejecución de 114% y 115%, respectivamente; en cuanto al POA de inversión, no tenía proyecto a cargo. Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10 Se precisa que la sobre ejecución de la calificación en cualquiera de sus componentes la estandariza a 100% Recomendaciones Generales: * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas del POA de gestión											
FECHA: Enero 31 de 2022				FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:							
Elaborado por: Nataly Tenjo Vargas				 							

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTANDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021		DEPENDENCIA EVALUADA:			Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público						
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
									Total Calificación Inversión		N/A
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA				
1	1. Impulsar procesalmente el 70% de las investigaciones administrativas por infracción a las normas de transporte público que se encuentren en trámite al 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior	Porcentaje de las investigaciones administrativas por infracción a las normas de transporte público impulsadas procesalmente	70%	80%	113,67%	100,00%	10,00				
2	2. Proferir el 40% de los actos administrativos que en derecho correspondan respecto de los informes de infracción de transporte, quejas, reportes, visitas administrativas y/o chequeos documentales que sean de competencia de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público	Porcentaje proferido de los actos administrativos que en derecho correspondan respecto de los informes de infracción de transporte, quejas, reportes, visitas administrativas y/o chequeos documentales que sean de competencia de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público	40%	42%	103,75%	100,00%					
3	3. Proferir el 100% de los actos administrativos que en derecho corresponda y que resuelvan de fondo los procesos administrativos sancionatorios adelantados por la Subdirección de Control e Investigaciones de Transporte Público, cuyo hechos hayan acaecido en la antepenúltima vigencia y que se encuentren en trámite	Porcentaje proferido de los actos administrativos que en derecho corresponda y que resuelvan de fondo los procesos administrativos sancionatorios adelantados por la Subdirección de Control e Investigaciones de Transporte Público, cuyo hechos hayan acaecido en la antepenúltima vigencia y que se encuentren en trámite	100%	100%	100,00%	100,00%					
						Total Calificación Gestión		100,00%			
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis. La Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público, hace parte de la Subsecretaría de Servicio al Ciudadano, y se encarga de adelantar las acciones de control y seguimiento a las empresas prestadoras del servicio de transporte público en Bogotá D.C., así como controlar los procesos de desintegración física de vehículos y realizar la desvinculación de empresas de transporte público; según lo establecido en el artículo 31 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la inspección, vigilancia, control e investigaciones al transporte público que adelante la entidad". Para la vigencia 2021, formuló su POA de gestión con 3 metas, la meta (3) fue cumplida al 100% y las metas (1) y (2) tuvieron una sobre ejecución de 114% y 104%, respectivamente; en cuanto al POA de inversión, no tenía proyecto a cargo. Una vez revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10. Se precisa que la sobre ejecución de la calificación en cualquiera de sus componentes la estandariza a 100% Recomendaciones Generales: * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas del POA de gestión.											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
											
Elaborado por:											
Nataly Tenjo Vargas											

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08								Versión 1.0		
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:				Oficina Asesora de Planeación Institucional				
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7563	Fortalecimiento de herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad Bogotá	3	Ejecutar 1 Estrategia Anual De Integridad	1	1	100,00%	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	100,00%	Se programaron 3 líneas de contratación, las cuales se ejecutaron según lo previsto.	100,00%
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	4	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad Del Sistema De Gestión De Calidad	100	100	100,00%	\$ 512.770.000	\$ 512.770.000	100,00%	Se programaron 11 líneas, las cuales se ejecutaron según lo previsto.	100,00%
										Total Calificación Inversión	100,00%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTION											
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA				
1	Adelantar el 100% de las actividades para la sostenibilidad del Sistema Integrado de	Porcentaje de actividades para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión bajo el estándar MIPG	100%	100%	100,00%	100,00%	10,00				
2	Adelantar el 100% de las actividades de seguimiento a la inversión	Porcentaje de actividades de seguimiento a la inversión adelantado	100%	100%	100,00%	100,00%					
						Total Calificación Gestión					
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Analisis. La Oficina Asesora de Planeación Institucional (OAPI) según lo establecido en el artículo 9 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar y orientar a la Secretaría Distrital de Movilidad en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos institucionales para el cumplimiento de los objetivos de la entidad", en tal sentido formuló su POA de gestión con 2 actividades, cumplidas al 100%, en cuanto al POA de inversión, ejecutó 1 meta del proyecto 7563 con 3 líneas de inversión y del proyecto 7568, una meta, con 11 líneas de inversión, cumpliendo para ambos casos el 100% tanto las metas magnitud como un 100% de compromisos frente a los recursos asignados. Es así como revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10. Se exhorta a la OAPI a continuar con seguimiento que realiza a las dependencias en cuanto a los POAS, documentando las recomendaciones que surjan de esta actividad. Recomendaciones: * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por: Nataly Tenjo Vargas			 								

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANALISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	1	Diseñar y Evaluar El 100 % de una Metodología de Alto Impacto Frente a Cultura Ciudadana para la Movilidad	30	30	100,00%	\$ 334.131.889	\$ 334.131.889	100,00%	Se programaron 3 líneas de contratación, las cuales se ejecutaron según lo previsto.	100,00%
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	2	Implementar el 100 % de las Estrategias de Cultura Ciudadana Definidas para el Sistema de Movilidad con Enfoque Diferencial, de Género y Territorial.	30	30	100,00%	\$ 1.188.889.182	\$ 1.187.780.121	99,91%	Se programaron 8 líneas de contratación, las cuales se ejecutaron según lo previsto.	99,95%
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	3	Implementar y Evaluar el 100 % de las Campañas de Cultura para la Movilidad Diseñadas.	30	30	100,00%	\$ 1.207.210.131	\$ 1.195.488.000	99,03%	Se programaron 29 líneas de contratación, las cuales se ejecutaron según lo previsto.	99,51%
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	4	Ejecutar y Evaluar el 100 % de las Estrategias de Pedagogía y Educación Vial Diseñadas	30	30	100,00%	\$ 1.127.312.000	\$ 1.127.312.000	100,00%	Se programaron 27 líneas de contratación, las cuales se ejecutaron según lo previsto.	100,00%
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	5	Desarrollar el 100 % del Plan Estratégico de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	30	30	100,00%	\$ 1.464.207.807	\$ 1.463.510.344	99,95%	Se programaron 23 líneas de contratación, las cuales se ejecutaron según lo previsto.	99,98%
							5.321.751.009	5.308.222.354	Total Calificación Inversión		99,89%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTION									CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA		
NRO. META	META	INDICADOR		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN				
3	Cumplir el 100% de las actividades propuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Cumplimiento de las actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG		100%	100%	100,00%	100,00%	9,99			
4	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.	Cumplimiento del P.A.A.C		100%	100%	100,00%	100,00%				
7	Realizar el 100 % de las acciones frente a información y formación en temáticas relacionadas con seguridad vial en la ciudad y cultura ciudadana para la movilidad.	Información y formación en seguridad vial y cultura para la movilidad		100%	100%	100,00%	100,00%				
8	Realizar el 100% de las actividades la apropiación de los contenidos divulgados a través de los diferentes canales de comunicación interna	Apropiación de contenidos difundidos a través de los canales de comunicación interna		100%	100%	100,00%	100,00%				
9	Realizar el 100% de las actividades para incrementar el número de seguidores de las cuentas de redes sociales de la SDM:Facebook, Instagram, Twitter, Youtube y LinkedIn.	Redes Sociales		100%	100%	100,00%	100,00%				
					Total Calificación Gestión		100,00%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											

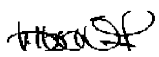
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08									Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
Descripción General y Analisis. La Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM), se encarga de divulgar y promocionar la imagen institucional de la entidad, adicionalmente tiene el rol de promover y fortalecer una cultura ciudadana segura, respetuosa de las normas de tránsito y consiente de la protección propia y de todos los actores viales; según lo establecido en el artículo 5 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de comunicación estratégica de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como las estrategias de cultura ciudadana", en tal sentido formuló su POA de gestión con 9 actividades, de las cuales según información reportada, eliminaron 4 y las 5 restantes se cumplieron al 100%, en cuanto al POA de inversión, ejecutó 5 metas del proyecto 7581 las cuales se cumplieron al 100% respecto a las metas magnitud, frente a los recursos asignados 2 metas se ejecutaron al 100% y las restantes alcanzaron una ejecución por encima del 99%. Es así como revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 9,99/10 Recomendaciones: * Mantener el monitoreo periódico la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por: Nataly Tenjo Vargas											

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG											
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN											
	Evaluación a la gestión por dependencia											
	Código: PV01-IN01-F08											
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021		DEPENDENCIA EVALUADA:		Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones						Versión 1.0		
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN												
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN	
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE			
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	1	Fortalecer Y Actualizar 80 % La Plataforma Tecnológica De La Sdm Para Asegurar La Operación Y La Continuidad De Los Servicios Institucionales.	30	30	100,00%	\$ 531.357.065	\$ 523.662.386	98,55%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 5 líneas de contratación, de las cuales 3 son contratación directa, 2 Selección Abreviada. Saldo por comprometer \$7.694.679.	99,28%	
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	2	Contar Con 1 Documento Actualizado Que Sea El Hilo Conductor, Que Oriente La Transformación Digital De La Entidad A Través De La Construcción De Sistemas De Información, Nuevos Servicios Digitales, Interoperbilidad Y Mayor Interacción Con Los Usuarios Y Ciudadanos De Bogotá Región.	0,3	0,3	100,00%	\$ 54.524.808	\$ 54.524.808	100,00%	Se programó 1 línea de contratación directa, en el PAA no tiene saldo por comprometer.	100,00%	
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	3	Asegurar 100 % De Funcionamiento Del Sistema Integrado De Información Sobre Movilidad Urbano Regional (Simur) La Disposición De La Información De Manera Accesible, Confiable Y Oportuna.	30	30	100,00%	\$ 2.741.323.765	\$ 2.728.647.084	99,54%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 11 líneas de contratación, de las cuales 7 son contratación directa y 4 procesos de selección abreviada. Saldo por comprometer \$12.676.681.	99,77%	
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	4	Mantener 97 % De Disponibilidad De Los Servicios Tecnológicos De La Secretaría Distrital De Movilidad	97	97	100,00%	\$ 6.957.427.282	\$ 6.928.069.517	99,58%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 40 líneas de contratación, de las cuales 31 son contratación directa, 6 son de mínima cuantía, 1 de selección abreviada, 2 de licitación pública. Saldo por comprometer \$29.357.765.	99,79%	
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	5	Desarrollar Y Fortalecer El 100 % De Los Sistemas De Información Administrativos De La Entidad Para Soportar La Operación Interna Administrativa Y De Gestión Institucional.	30	30	100,00%	\$ 1.117.407.249	\$ 1.114.983.686	99,78%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 12 líneas de contratación, de las cuales 6 son contratación directa, 1 mínima cuantía, 4 proceso de selección abreviada y 1 Concurso de méritos.Saldo por comprometer \$2.423.563.	99,89%	
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	6	Desarrollar Y Fortalecer El 100 % De Los Sistemas De Información Misionales Y Estratégicos A Cargo De La Otc Para Que Sean Utilizados Como Habilitadores En El Desarrollo De Las Estrategias Institucionales Y Sectoriales.	30	30	100,00%	\$ 1.788.326.640	\$ 1.788.326.640	100,00%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 6 líneas de contratación, de las cuales 3 son contratación directa, y 2 selección abreviada y 1 Concurso de méritos. Sin saldo a comprometer.	100,00%	
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	7	Desarrollar Y Fortalecer El 100 % De Iniciativas Que Impulsen La Cultura Digital, El Fortalecimiento Organizacional, El Teletrabajo Y Proyectos De Innovación Con Uso De Tic, Que Solucionen Retos Y Problemáticas En La Secretaría Distrital De Movilidad.	30	30	100,00%	\$ 1.054.942.968	\$ 1.054.942.968	100,00%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 5 líneas de contratación, como contratación directa 4 y 1 concurso de méritos. Sin saldo a comprometer.	100,00%	
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	8	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad Del Subsistema De Gestión Seguridad De La Información En La Entidad.	30	30	100,00%	\$ 1.696.077.223	\$ 1.696.076.338	100,00%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 6 líneas de contratación, 2 son Licitación pública, 2 contratación directa y 1 selección abreviada y 1 línea de PASIVOS EXIGIBLES-NO SECOP . Con un saldo por comprometer de \$885.	100,00%	
							15.941.387.000	15.889.233.427		Total Calificación Inversión	99,84%	

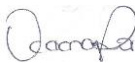
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTANDAR MIPG													
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION													
		Evaluación a la gestión por dependencia													
		Código: PV01-IN01-F08													
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones					Versión 1.0				
CÓDIGO PROYECTO		NOMBRE PROYECTO		META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANALISIS CONTRATACIÓN		% CALIFICACIÓN	
				No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE				
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTION														CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA	
NRO. META	META	INDICADOR		PROGRAMAD O	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN								
1	1. Atender el 100% de los conceptos técnicos solicitados a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Porcentaje atendido de los conceptos técnicos solicitados a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								
2	2. Atender el 100% de los requerimientos de soporte técnico solicitados a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las aplicaciones y servicios a cargo de la Oficina.	Porcentaje atendido de los requerimientos de soporte técnico solicitados a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las aplicaciones y servicios a cargo de la Oficina		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								
3	3. Adelantar el 100% de las actividades programadas para la gestión del Plan de seguridad de la información.	Información y formación en seguridad vial y cultura para la movilidad		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								
4	4. Mitigar el 80% de incidentes de seguridad en 2021.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades requeridas para la Mitigación de incidentes de seguridad		80,00%	80,00%	100,00%	100,00%								
5	5. Lograr la remediación del 70% de vulnerabilidades técnicas identificadas y planes de trabajo para las restantes.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades requeridas para la remediación de vulnerabilidades técnicas identificadas		70,00%	70,00%	100,00%	100,00%								
6	6. Evaluar los riesgos identificados y asegurar que al menos el 70% de los que se encuentran por encima del nivel de riesgo aceptado por la entidad, tengan implementados controles de mitigación.	Porcentaje de riesgos identificados con controles implementados		70,00%	70,00%	100,00%	100,00%								
7	7. Realizar el 90% de las actividades programadas en el plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	Porcentaje realizados de las actividades programadas en el plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información		90,00%	90,00%	100,00%	100,00%								
8	8. Realizar el 90% de las actividades programadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI -.	Porcentaje realizado de las actividades programadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI -.		90,00%	90,00%	100,00%	100,00%								
9	9. Mantener el 97% por ciento de disponibilidad de los Servicios tecnológicos de la SDM.	Porcentaje mantenido de disponibilidad de los Servicios tecnológicos de la SDM		97,00%	97,00%	100,00%	100,00%								
10	10. Cumplir el 80% de las actividades propuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Porcentaje mantenido de disponibilidad de los Servicios tecnológicos de la SDM		80,00%	80,00%	100,00%	100,00%								

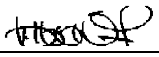
9,99

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021				DEPENDENCIA EVALUADA:				Código: PV01-IN01-F08		Versión 1.0	
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
11	11. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		Porcentaje realizado de actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100,00%	100,00%		100,00%	100,00%			
12	12. Realizar el 90% de las actividades programadas en el Plan de Datos Abiertos en la entidad.		Porcentaje realizado de actividades programadas en el Plan de Datos Abiertos en la entidad.	90,00%	90,00%		100,00%	100,00%			
13	13. Incrementar con el 20% por ciento de los conjunto de datos abiertos de la entidad.		Porcentaje de ampliación y crecimiento del conjunto de datos abiertos en 2021 en la entidad.	30,00%	30,00%		100,00%	100,00%			
				Total Calificación Gestión			100,00%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Analisis. La Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, se encarga de la modernización e innovación de la Secretaría, mediante el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicaciones; según lo establecido en el artículo 6 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Secretaría Distrital de Movilidad en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (Tics)", en tal sentido formuló su POA de gestión con 13 actividades, cumplidas al 100%, en cuanto al POA de inversión, ejecutó 8 metas del proyecto 7570, con 86 líneas de inversión, cumpliendo con el 100% de las metas magnitud y con un 99,8 % de compromisos frente a los recursos asignados. Es así como revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2020, fue de 9.99/10 Recomendaciones: * Informar los avances e impactos del PETI y del Plan de tratamiento de riesgos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) de tal forma que la alta gerencia posea elementos de juicio para la toma de decisiones. * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.											
FECHA: Enero 31 de 2022		FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:									
											
Elaborado por:	Vieinery Piza Olarte 										

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Evaluación a la gestión por dependencia Código: PV01-IN01-F08 Versión 1.0											
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Oficina de Seguridad Vial					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	1	Implementar un 40 % adicional de las acciones de seguridad vial enmarcadas en el Pdsv, priorizando los actores más vulnerables y mitigando los factores de riesgo que tienen mayor incidencia en la ocurrencia de siniestros viales, que incluye el centro de orientación a víctimas	10	10	100,00%	\$ 7.854.116.952	\$ 7.854.116.952	100,00%	Se programaron 27 líneas de contratación, las cuales se ejecutaron según lo previsto.	100,00%
										Total Calificación Inversión	100,00%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA			
1	Realizar o actualizar los lineamientos técnicos en seguridad vial que permitan reducir la siniestralidad vial en la ciudad	Lineamientos técnicos en seguridad vial impartidos		9,0	9,0	100,00%	100,00%	10,00			
2	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Oficina de Seguridad Vial	Cumplimiento del P.A.A.C		100,00	100,00	100,00%	100,00%				
				Total Calificación Gestión			100,00%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis. La Oficina de Seguridad Vial, se encarga de definir lineamientos técnicos y dirigir las estrategias en materia de seguridad vial que permitan reducir la siniestralidad vial en la ciudad en las instancias inter e intrainstitucionales ; según lo establecido en el artículo 7 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Secretaría Distrital de Movilidad en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de seguridad vial", en tal sentido formuló su POA de gestión con 2 actividades, cumplidas al 100%, en cuanto al POA de inversión, ejecutó 1 meta del proyecto 7579, dio cumplimiento al 100% de las metas magnitud y con un 100% de compromisos frente a los recursos asignados. Es así como revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10. Desde la OCI se exhorta a la OSV a continuar informando los avances del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) de tal forma que la alta gerencia posea elementos de juicio para la toma de decisiones. Recomendaciones: * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.											
FECHA: Enero 31 de 2022				FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: 							
Elaborado por: Nataly Tenjo Vargas											

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08								Versión 1.0		
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Oficina de Gestión Social					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	1	Implementar 1 Estrategia De Información Constante Con La Ciudadanía	0,25	0,25	100,00%	\$ 1.357.758.968	\$ 1.319.464.069	97,18%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 15 líneas de contratación, de las cuales 11 son de contratación directa, 2 selección abreviada y 2 concurso de méritos, saldo por comprometer \$38.294.899.	98,59%
7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	2	Implementar 1 Estrategia De Formación Ciudadana	0,25	0,25	100,00%	\$ 1.477.550.705	\$ 1.476.533.150	99,93%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 70 líneas de contratación directa, con un saldo por comprometer \$1.017.555.	99,97%
7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	3	Implementar 1 Estrategia Para El Fortalecimiento De Procesos De Consulta Y Co-Gestión Participativa	0,25	0,25	100,00%	\$ 897.538.049	\$ 897.538.049	100,00%	De acuerdo con el PAA, corresponde a 21 líneas de contratación, de las cuales 20 son de contratación directa y 1 SOLO PAGO-NO SECOP, no existe saldo a comprometer.	100,00%
							3.732.847.722	3.693.535.268		Total Calificación Inversión	99,52%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTION										9,98	
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN					
1	1. Cumplir el 100% de las actividades propuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG por la Oficina de Gestión Social	Porcentaje de actividades de MIPG cumplidas	100,00%	100%	100,00%	100,00%					
2	2. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Oficina de Gestión Social	Porcentaje de actividades del PAAC cumplidas	100,00%	100%	100,00%	100,00%					
3	3. Realizar el 100% de las actividades programadas vinculadas a la realización e implementación de conceptos técnicos de gestión social requeridos por las áreas de la entidad	Conceptos técnicos de gestión social	100,00%	100%	100,00%	100,00%					
4	4. Realizar 10 pactos colectivos con actores ciudadanos, sectoriales, y poblacionales, con el fin de facilitar la ejecución de la política pública de movilidad con un sentido de corresponsabilidad.	Pactos colectivos realizados con actores ciudadanos, sectoriales y poblacionales	10	10	100,00%	100,00%					
5	Realizar un taller distrital de formación para la participación, que promueva la incidencia ciudadana en el diseño y ejecución de la política pública de movilidad en el Distrito	Un taller de formación para la participación realizado	1	1	100,00%	100,00%					
6	Formular e implementar 2 planes de trabajo que vinculen los temas de movilidad con las políticas públicas poblacionales o sectoriales del Distrito.	Planes de trabajo en temas de movilidad formulados e implementados	2	2	100,00%	100,00%					

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08								Versión 1.0		
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Oficina de Gestión Social					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7	Cumplir en el 100% de las actividades programadas en el Plan Institucional de Participación de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Actividades del Plan Institucional de Participación cumplidas		100,00%	100%		100,00%	100,00%			
							Total Calificación Gestión		100,00%		
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Análisis. La Oficina de Gestión Social (OGS), se encarga de promover y facilitar que las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la movilidad en Bogotá incorporen lineamientos de política y estrategias para la sostenibilidad social y el logro de los beneficios sociales esperados con una perspectiva inclusiva y diferencial; según lo establecido en el artículo 8 del Decreto 672 de 2018, tiene entre otras, la función de "Asesorar a la Secretaría Distrital de Movilidad, en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de gestión social", en tal sentido formuló su POA de gestión con 7 actividades, las cuales se cumplieron en un 99.52%. En cuanto al POA de inversión, ejecutó 3 metas del proyecto 7595 con 106 líneas de inversión, cumpliendo con el 100% de las metas magnitud y con un 99.52% de compromisos frente a los recursos asignados quedando \$39.312.454 por comprometer. Es así como revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 9,98/10 Recomendaciones: * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas magnitud y su coherencia con los recursos asignados, de tal manera que permitan cumplir con las metas del PDD.											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por: Vieinery Piza Olarte											

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG									
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTIÓN									
		Evaluación a la gestión por dependencia									
		Código: PV01-IN01-F08								Versión 1.0	
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:				Oficina de Control Disciplinario				
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
										Total Calificación Inversión	N/A
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTIÓN											
NRO. META	META	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA				
1	Gestionar el 100% de las quejas recibidas dentro de los términos señalados por la Resolución No. 114 de 2010 y Resolución No. 284 de 2013.	Porcentaje gestionado de las quejas recibidas dentro de los términos señalados por la Resolución No. 114 de 2010 y Resolución No. 284 de 2013.	100%	100%	100,00%	100,00%	10,00				
3	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Oficina de Control Disciplinario	100%	100%	100,00%	100,00%					
5	Adelantar el 100% de las actividades de sensibilización en cumplimiento a la función preventiva disciplinaria (piezas comunicativas, capacitaciones, reuniones con las áreas)	Porcentaje adelantado de los procesos de capacitación y sensibilización programados para la vigencia de la Ley Disciplinaria	100%	100%	100,00%	100,00%					
6	Gestionar el 100% de los procesos activos proyectados con decisiones de trámite o decisiones de fondo (Autos de pruebas, notificaciones, investigación disciplinaria, prórroga de la investigación, nulidades, pliegos de cargos, autos de archivo, entre otros) que le fueron asignados a los profesionales encargados de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley Disciplinaria Vigente	Porcentaje gestionado de los procesos activos proyectados con decisiones de trámite o decisiones de fondo	100%	100%	100,00%	100,00%					
						Total Calificación Gestión	100,00%				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Analisis. La Oficina de Contro Interno Disciplinario (OCD), según lo establecido en el artículo 10 del Decreto 672 de 2018, tiene en otras, la funciones de "Asesorar al despacho, a las dependencias y a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad en todo lo referente a la aplicación del régimen disciplinario, así como capacitar en materia disciplinaria al talento humano de la Secretaría Distrital de Movilidad", en tal sentido formuló su POA de gestión con tres actividades, las cuales se cumplieron al 100%. Esta dependencia no tiene meta o proyecto de inversión asociado. Es así como revisada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPI), se pudo establecer que el resultado de la evaluación para esta dependencia en el año 2021, fue de 10/10 Recomendaciones: * Mantener el monitoreo periódico a la evolución en la ejecución de las metas del POA de gestión.											
FECHA: Enero 31 de 2022			FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:								
Elaborado por: Nataly Tenjo Vargas			 								

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO EL ESTANDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION										
	Evaluación a la gestión por dependencia										
	Código: PV01-IN01-F08								Versión 1.0		
VIGENCIA EVALUADA: AÑO 2021			DEPENDENCIA EVALUADA:			Oficina de Control Interno					
EVALUACIÓN COMPONENTE INVERSIÓN											
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO		META MAGNITUD			PRESUPUESTO			ANÁLISIS CONTRATACIÓN	% CALIFICACIÓN
		No.	Descripción	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE		
7563	Fortalecimiento de herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad Bogotá	2	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad Del Subsistema De Control Interno	100	100	100%	\$ 100	\$ 100	100,0%	SGC-181 ; SGC182: Sin observaciones particulares, las líneas hacen referencia a la contratación de servicios profesionales en la OCI para apoyar ejercicios de evaluación; seguimiento o auditoría a los componentes del sistema de control interno y a los subsistemas de gestión implementados por la segunda línea de defensa; así como la ejecución de los informes que sean asignados de acuerdo al plan de auditoría	100,0%
										Total Calificación Inversión	100,0%
EVALUACIÓN COMPONENTE GESTION											
NRO. META	META	INDICADOR		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL DEPENDENCIA			
1	Cumplir el 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI vigencia 2021	Porcentaje cumplido de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI vigencia 2021		100	100	100%	100%	10,0			
							Total Calificación Gestión				
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.											
Descripción General y Analisis. La Oficina de Contro Interno (OCI), según lo establecido en el artículo 11 del Decreto 672 de 2018, tiene en otras, la funciones de "Asesorar y apoyar a las dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad en el desarrollo y mejoramiento del Sistema de Control Interno y en el proceso de toma de decisiones a través del cumplimiento de los roles y lineamientos definidos en las disposiciones vigentes", en tal sentido formuló su POA de gestión con 1 actividad que consiste en realizar Seguimiento Mensual a la Ejecución del PAAI 2021 Recomendaciones: Se recomienda para futuras vigencias formular indicadores que midan la efectividad de los ejercicios de auditoría desarrollados desde la oficina de control interno, lo anterior en el marco de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión.											
FECHA: 25/01/2022			FIRMA JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL:								
Elaborado por:											
Claudia Elena Parada - Julio Fuentes Vidal (Profesionales Oficina Asesora de Planeación institucional)											